



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123 - 9066

AÑO X - Nº 272

Bogotá, D. C., miércoles 6 de junio de 2001

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

PROYECTOS DE LEY

PROYECTO DE LEY NUMERO 218 DE 2001 SENADO

por la cual se establece límite al incremento anual del precio de los combustibles.

Artículo 1°. El incremento anual de los combustibles deberá estar indexado al aumento del índice de precios al consumidor, que determine anualmente el DANE, mientras el país sea autosuficiente en la producción de hidrocarburos.

Artículo 2°. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones que sean contrarias.

Presentada por:

Jorge Eduardo Gechem Turbay,
Senador de la República.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Señor Presidente, honorables Senadores:

Durante los tres últimos años, en Colombia el costo promedio anual de los combustibles ha tenido un incremento superior al treinta (30%) por ciento, siendo factor desestabilizador que incide directamente en el sector del transporte y en el bienestar de las familias colombianas.

El Gobierno Nacional, ha obtenido por concepto de exportaciones de hidrocarburos, la suma de \$3.937,8 millones de dólares en el año 1999 y \$4.746,6 millones de dólares en el año 2000.

En cambio la actividad económica del transporte, almacenamiento y comunicaciones presentó un decrecimiento del 8,9% en 1999 y un estimado del 5.2% en la vigencia de 2000. Además el aumento de la inseguridad en las carreteras, incremento incontrolado de los repuestos, autopartes, peajes y demás insumos del transporte, han incidido ostensiblemente en la disminución de las utilidades de los transportadores y de la misma manera en detrimento de los ingresos de las familias que poseen vehículos propios.

El incremento mensual de los combustibles se ha tornado en una pesadilla para la población colombiana y en un agravante de la crisis económica y social que agobia al país.

Me identifico con el clamor de las familias colombianas que las tarifas de los Combustibles no deben ser reajustados por encima del crecimiento anual del índice de precios al consumidor. Esa sería una política sana y coherente para la estabilidad económica y social del país, sobre todo en los actuales momentos de crisis generalizada.

Respetuosamente considero que si en algo se necesita la intervención del Estado, es en la regulación de los precios de los combustibles, pues así se protege al grueso de la población colombiana.

Por lo tanto el presente proyecto de ley, busca controlar estos incrementos desproporcionados en los precios de los combustibles, los cuales deben aumentar hasta el crecimiento anual del Índice de Precios al Consumidor, para evitar el empobrecimiento de la población colombiana, mientras el país sea autosuficiente en la Producción de hidrocarburos.

Finalmente, solicito a los honorables Congresistas, el estudio y aprobación del proyecto de Ley que hoy radico "por la cual se establece límite al incremento anual del precio de los combustibles".

Cordialmente,

Jorge Eduardo Gechem Turbay,
Senador de la República.

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL
Tramitación de Leyes

Bogotá, D. C., 1° de junio de 2001

Señor Presidente:

Con el fin de que se proceda a repartir el Proyecto de ley número 218 de 2001 Senado, por la cual se establece límite al incremento anual del precio de los combustibles", me permito pasar a su Despacho el expediente de la mencionada iniciativa que fue presentada en el día de hoy ante Secretaría General. La materia de que trata el mencionado proyecto de ley es competencia de la Comisión Quinta Constitucional Permanente.

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Manuel Enriquez Rosero.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA
Bogotá, D. C., 1° de junio de 2001

De conformidad con el informe de Secretaría General, dése por repartido el proyecto de ley de la referencia a la Comisión Quinta y envíese copia del mismo a la Imprenta Nacional con el fin de que sea publicado en la *Gaceta del Congreso*.

Cúmplase.

El Presidente del honorable Senado de la República,

Mario Uribe Escobar.

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Manuel Enriquez Rosero.

PROYECTO DE LEY NUMERO 219 DE 2001 SENADO

por medio del cual se declara patrimonio cultural nacional "Las cuadrillas de San Martín" del municipio de San Martín, departamento del Meta.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1°. Declárese patrimonio cultural nacional "Las Cuadrillas de San Martín", expresión cultural, folclórica y artística del municipio de San Martín departamento del Meta.

Artículo 2°. Reconócese en todas sus expresiones culturales y artísticas al grupo folclórico las "Cuadrillas de San Martín" como parte integral de la identidad y la cultura de la Región Oriental de Colombia departamento del Meta.

Artículo 3°. Las Entidades del orden nacional, departamental y municipal, fomentarán y promoverán programas encaminados a enaltecer, desarrollar y difundir las actividades culturales y folclóricas que divulgan las "Cuadrillas de San Martín".

Artículo 4°. La presente ley rige a partir de su promulgación.

Gustavo Duque Gómez, Renán Barco,
Honorable Senadores de la República.

Bogotá, mayo de 2001.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Honorable Senadores:

El presente proyecto de ley pretende exaltar a la categoría de patrimonio cultural nacional "Las Cuadrillas de San Martín" ubicadas en el departamento del Meta.

El presente proyecto de ley por medio de la cual se propone elevar a la categoría de Patrimonio Cultural de la Nación "Las Cuadrillas de San Martín" tiene su fundamento en la Ley 397 de 1997, artículo 4° del Título II.

Patrimonio Cultural de la Nación

Artículo 4°. El Patrimonio Cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, la costumbre y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales que poseen un especial interés histórico y artístico.

Con base en dicha ley el honorable Congreso de la República mediante sus facultades legales puede reconocer las tradiciones folclóricas, culturales y artísticas, que se divulgan en todo el territorio nacional.

Procedo a poner en consideración del honorable Congreso de la República el presente proyecto de ley.

El grupo folklórico de las "Cuadrillas de San Martín" data desde antes de la independencia (1735). Su origen procede de raíces indígenas, de las fiestas que ellos celebraban y más tarde un insigne sacerdote dominico, el padre Gabino de Balboa, lo asimiló a la historia de la América Hispánica. Porque las "Cuadrillas de San Martín" traen historia medieval que origina con el descubrimiento de América continuar con la conquista y finaliza en nuestra propia nacionalidad.

Las cuadrillas fueron presentadas por primera vez en honor al nuevo gobernador de San Martín de Puerto en 1735, esta afirmación coincide con los escritos de los cronistas de la Conquista y la Colonia, y con manuscritos de jesuitas y expedicionarios en las obras: "Diccionario Geográfico del Nuevo mundo", "Cualidades y Riquezas del Nuevo Reino de Granada" publicada en 1761, y en otros escritos de los presbíteros evangelizadores del aborigen.

Las enigmáticas escenas del juego ecuestre de "las cuadrillas de San Martín", recuerdan parte de la historia de la España Medieval, que por centurias pelearon moros y españoles; los que vivieron en las carabelas y galeones, trayendo la cultura africana, y fueron desalojando al aborigen, diezmando sus tribus, profanando sus templos y sustituyendo sus dioses. Las cuadrillas de San Martín, simbolizan y exaltan los recuerdos del país conquistador, del despojado aborigen y de sumiso africano, transcurridos más de cinco siglos del descubrimiento de América, las cuadrillas San Martineras cumplen más de un y medio siglo de creadas. Ellas son cultistas y folclóricas tienen un contenido histórico evolutivo. No son solo el juego ecuestre, son historia de España en su traslado al escenario americano.

Las cuadrillas son una evocación de la vida heroica, porque representan una serie de episodios en que cada figura tiene asignada una función: conllevan descubrimiento, conquista, colisión de razas y culturas, pues a pesar de la desgracia que les era común, el sometimiento los indígenas y los negros se rechazaban en sus caracteres e inclinaciones. Los españoles no tenían simpatía por los negros, ni estos por los españoles sus amos.

Para conmemorar esa época de lucha entre moros y españoles, entre los indios de América y los hijos de España y los negros traídos de Africa, el sacerdote Gabino de Balboa estableció las cuadrillas que se juegan todos los años en el mes de noviembre bajo la protección del Santo Patrono San Martín de Tour. Están conformadas por cuatro grupos de cuadrilleros, cada grupo compuesto por doce hombres con vistosa indumentaria de acuerdo con su cultura, cada cuadrilla tiene un jefe, y sus caballos son engalanados con vistosas monturas, además quienes integran las cuadrillas son personas que heredado por tradición este derecho.

El juego ecuestre se desarrolla en la actualidad en la Plaza de Cuadrillas, Gabino de Balboa; los españoles llamados Galanes, montan caballos moros, ocupa una esquina de la plaza de cuadrillas en su diagonal se encuentran situados los negros africanos denominados Cachaceros, con cabalgadura zaina (negros), amigo de los españoles, traídos por estos para dominar a los indios. La tercera esquina de la Plaza es ocupada por los indios Guahibos, con cabalgadura de color castaño y en diagonal están los Moros, con caballos de color bayo amigo de los indios por tener un enemigo común, los españoles.

Son diez los actos a juego ecuestre de la cuadrilla, en estratos históricos que parten del primitivismo a lo contemporáneo, pasando por lo medieval con un contenido religioso, étnico, social y épico, donde plasma las dos grandes y gloriosas epopeyas de la raza hispánica: La Reconquista Cristiana, de España y la Conquista Española de América; por esto los juegos representan la amenaza, la estrategia y el ataque; en otros la imposición, por que era necesario que pasaran muchas generaciones para que el negro olvidara su Africa lejana y pudiera amar esta tierra como su patria; que el indio invadido se acostumbrara a mirar como un paisano al blanco y al negro.

El juego que realizan "las cuadrillas de San Martín" simbolizan en sus diez actos tradicionales lo épico de las reminiscencias y proezas de los indígenas.

Se considera que las "cuadrillas de San Martín" son la expresión cultural y folclórico que dan identidad al desarrollo sociocultural del municipio de San Martín, departamento del Meta.

Sus actividades culturales como es el valet de las "cuadrillas de San Martín" se realizan cada primero de cada año siguiendo la tradición y costumbre.

Gustavo Duque Gómez, Renán Barco,
honorable Senadores de la República.

Bogotá, D. C., mayo de 2001.

SENADO DE LA REPUBLICA

SECRETARIA GENERAL

Tramitación de Leyes

Bogotá, D. C., 4 de junio de 2001

Señor Presidente:

Con el fin de que se proceda a repartir el Proyecto de ley número 219 de 2001 Senado, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural nacional "las cuadrillas de San Martín" del municipio de San Martín, departamento del Meta*, me permito pasar a su Despacho el expediente de la mencionada iniciativa que fue presentada en el día de hoy ante Secretaría General. La materia de que trata el mencionado proyecto de ley es competencia de la Comisión Segunda Constitucional Permanente.

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Manuel Enríquez Rosero.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá, D. C., 4 de junio de 2001

De conformidad con el informe de Secretaría General, dese por repartido el proyecto de ley de la referencia a la Comisión Segunda y envíese copia del mismo a la Imprenta Nacional con el fin de que sea publicado en la *Gaceta del Congreso*.

Cumplase.

El Presidente del honorable Senado de la República,

Mario Uribe Escobar.

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Manuel Enríquez Rosero.

PROYECTO DE LEY NUMERO 220 DE 2001 SENADO

por medio de la cual se establece el régimen jurídico del voluntariado de los ciudadanos colombianos.

TÍTULO I**DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1°. *Objeto.* La presente ley tiene por objeto establecer el régimen jurídico para promover, facilitar y reglamentar la acción voluntaria organizada de los ciudadanos, por medio de entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro, así como la regulación de los derechos y obligaciones que surjan de la relación entre las personas voluntarias y las Entidades.

Artículo 2°. *Ámbito de aplicación.* La presente ley es de aplicación a toda acción voluntaria organizada en el ámbito estatal o privado, que se desarrolle en Colombia o desde el territorio de la República de Colombia.

Parágrafo. También se aplica a organizaciones colombianas que envíen voluntarios a otros países.

Artículo 3°. *Concepto de voluntariado y de voluntario.* Para los efectos de la presente ley, Voluntariado es el conjunto de acciones de interés general, desarrolladas por personas naturales, quienes se ponen a disposición de la comunidad y siempre que estas acciones no se realicen en virtud de una relación laboral.

A los efectos de la presente ley, se entiende por persona voluntaria toda persona natural que de modo libre, altruista y responsable realiza actividades en favor de los demás o de interés colectivo, en el seno de entidades de acción voluntaria públicas o privadas y democráticas sin ánimo de lucro.

Artículo 4°. *Concepto de acción voluntaria organizada.* Se entiende por acción voluntaria organizada el conjunto de actividades que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que tengan carácter altruista y solidario y se desarrollen en forma responsable;
- b) Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico;
- c) Que se lleven a cabo sin contraprestación económica, sin perjuicio del derecho al reembolso de los gastos que el desempeño de la actividad voluntaria ocasione;
- d) Que se desarrollen a través de organizaciones privadas o públicas sin ánimo de lucro y con orientación a programas o proyectos concretos.

No se considerará acción voluntaria organizada:

- a) Las actuaciones aisladas o esporádicas, realizadas por razones familiares, de amistad, benevolencia o buena vecindad;
- b) Las que se realicen como consecuencia de una relación civil, laboral, o mercantil de cualquier tipo;
- c) Las realizadas por los objetores de conciencia en cumplimiento de la prestación social sustitutoria, y cualquier otra actuación que se derive de una obligación personal o deber jurídico.

Artículo 5°. *Actividades de interés general.* Se entiende por actividades de interés general, a efectos de lo dispuesto en el artículo tercero, las asistenciales, de servicios sociales, cívicas, ocio, tiempo libre, religiosas, educativas, culturales, científicas, deportivas, sanitarias, de cooperación al desarrollo, de defensa del medio ambiente, de defensa de la economía o de la investigación, de desarrollo de la vida asociativa y fines que correspondan a la acción voluntaria.

Artículo 6°. *Principios del voluntariado.* La acción voluntaria organizada se fundamenta en el desarrollo de la Constitución, como derechos del ciudadano, por los siguientes principios:

- a) La libertad como principio fundamental de la expresión de una opción personal tanto de las personas voluntarias como de los destinatarios de su acción, actuando con espíritu de unidad y cooperación;
- b) La participación como principio democrático de intervención directa y activa de los ciudadanos y ciudadanas en las responsabilidades comunes, promoviendo el desarrollo de un tejido asociativo que articule a la comunidad desde el reconocimiento de su autonomía y pluralismo;
- c) La solidaridad como principio del bien común que inspira actuaciones en favor de personas y grupos, atendiendo el interés general y no exclusivamente el de los miembros de la propia organización;
- d) El compromiso social como principio de corresponsabilidad que orienta una acción estable y rigurosa, buscando la eficacia de sus actuaciones como contribución a los fines de interés social;

e) El respeto a las convicciones y creencias de las personas, luchando contra las distintas formas de exclusión;

f) En general, todos aquellos principios inspiradores de una sociedad democrática, pluralista, participativa y solidaria.

Artículo 7°. *Fines del voluntariado.* Las actuaciones del voluntariado podrán tener los siguientes fines:

- a) Contribuir a eliminar los obstáculos que impidan la igualdad, eliminando cualquier tipo de violencia y favoreciendo el avance de la sociedad;
- b) Promover los valores sociales, de solidaridad, cooperación, culturales, deportivos y ecológicos;
- c) Prevenir y remover las situaciones causantes de hechos que producen exclusión;
- d) Promover la defensa de los derechos e intereses de los ciudadanos y crear conciencia de sus deberes;
- e) La detección y el conocimiento de necesidades sociales existentes o emergentes;
- f) La promoción y defensa de los derechos individuales y colectivos;
- g) La información y sensibilización social en torno a tales necesidades y derechos, así como la reivindicación y denuncia cuando fuera necesario;
- h) El fomento de la iniciativa social y la articulación del tejido social para promover la participación ciudadana;
- i) Desarrollar programas o proyectos con fines de interés general.

Artículo 8°. *Derechos de los voluntarios.* Los voluntarios tienen los siguientes derechos:

- a) Recibir tanto, con carácter inicial como permanente, la información, formación básica para el desempeño de las funciones que se le asignen;
- b) Participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación;
- c) Ser reembolsados los gastos que pudieran derivarse del desempeño de sus actividades, siempre que hayan sido previamente autorizados por la entidad responsable de los programas;
- d) A cesar en su condición de personas voluntarias en los términos acordados con la entidad en que colaboren;
- e) Obtener el respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución y a solicitar de las entidades en que colaboren la acreditación de los servicios prestados;
- f) Cualesquiera otros derechos reconocidos en la presente ley y en el resto del Ordenamiento Jurídico;
- g) Ser tratado sin discriminación, respetando su libertad, dignidad y creencias.

Artículo 9°. *Deberes de los voluntarios.* Los voluntarios están obligados a:

- a) Cumplir los compromisos adquiridos con las organizaciones en las que se integren, respetando los fines y la normativa de las mismas;
- b) Guardar, cuando proceda, confidencialidad de la información recibida y conocida en el desarrollo de su actividad voluntaria;
- c) Respetar los derechos de los destinatarios de su acción voluntaria;
- d) Actuar de forma diligente, solidaria, responsable y honesta, de acuerdo con el compromiso de incorporación suscrito con las organizaciones en que colaboren;
- e) Participar en las tareas formativas previstas por la organización de modo concreto para las actividades y funciones confiadas, así como las que con carácter permanente se precisen para mantener la calidad de los servicios que presten;
- f) Seguir las instrucciones adecuadas a los fines que se impartan en el desarrollo de las actividades encomendadas;
- g) Comunicar con la antelación suficiente su cese temporal o definitivo en la actividad de voluntariado en que participe;
- h) Utilizar debidamente la acreditación de la organización voluntaria.

TÍTULO II**ESTRUCTURA DEL VOLUNTARIADO**

Artículo 10. *Entidades de acción voluntaria.* Son entidades de acción voluntaria las legalmente constituidas y dotadas de personalidad jurídica, sin ánimo de lucro, para cumplir los fines de la presente ley, que sin ánimo de lucro, desarrollan programas o proyectos de voluntariado.

Artículo 11. *Derechos de las entidades de acción voluntaria.* Las entidades que desarrollen programas de acción voluntaria tienen los siguientes derechos:

a) A recibir las medidas de apoyo financiero, material y técnico, mediante recursos públicos orientados al adecuado desarrollo de sus actuaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley;

b) A contar con el reconocimiento por parte de la sociedad del interés social de sus cometidos;

c) A ostentar independencia y autonomía, y que se les facilite la participación en el diseño y ejecución de las políticas públicas a través de los órganos creados al efecto;

d) A elaborar sus propias normas de funcionamiento interno, que deberán ajustarse a lo establecido en la presente ley;

e) Cualesquiera otros derechos reconocidos en la presente ley, y en el resto del ordenamiento jurídico referidos al voluntariado.

Artículo 12. *Obligaciones de las entidades con las personas voluntarias.* Las entidades de acción voluntaria tendrán, que:

a) Responder a principios democráticos y participativos en la composición de sus órganos y su funcionamiento;

b) La incorporación de las personas voluntarias a las entidades habrá de formalizarse por escrito mediante acuerdo o compromiso, en el cual se determinará el carácter altruista;

c) Cumplir los compromisos adquiridos con las personas según la naturaleza de la entidad y los acuerdos previamente establecidos;

d) Proporcionar a las personas voluntarias la formación específica y la orientación necesaria para el ejercicio de sus actividades;

e) Facilitar a las personas voluntarias una acreditación que las habilite e identifique para el desarrollo de su actividad;

f) Certificar la actividad de las personas voluntarias con constancia de sus datos personales y la duración y naturaleza de la actividad desarrollada;

g) Efectuar el seguimiento y evaluación de las actividades programadas, garantizando la consecución de los objetivos previstos;

h) Las demás que se deriven de la presente ley y del resto del ordenamiento jurídico.

Artículo 13. *Derechos de los beneficiarios de la acción voluntaria.* Los beneficiarios de la acción voluntaria, tendrán los siguientes derechos:

a) Todas las personas tienen derecho a beneficiarse de la acción voluntaria, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social;

b) En todo caso, la acción voluntaria organizada deberá dar prioridad a las actuaciones que den respuesta a las necesidades de las personas y grupos;

c) Los destinatarios de la acción voluntaria tienen derecho a que ésta sea desarrollada de acuerdo a programas que garanticen la calidad y duración de las actuaciones, y en especial cuando de ellas se deriven servicios y prestaciones personales;

d) Los destinatarios de la acción voluntaria tienen derecho a recibir información, tanto al inicio como durante la ejecución de los programas de acción voluntaria, sobre las características de los programas de los que se beneficien, así como a colaborar en su evaluación;

e) A todos los efectos, la responsabilidad de estos programas corresponde a las entidades que asumen la organización de la acción voluntaria.

TÍTULO III

PROMOCION Y FOMENTO DEL VOLUNTARIADO

Artículo 14. *Medidas de fomento.* El Estado y la Sociedad Civil fomentarán el establecimiento de mecanismos de asistencia técnica, programas formativos, servicios de información y campañas de divulgación y reconocimiento de las actividades de voluntariado.

Artículo 15. *Reconocimiento de los servicios voluntarios.* Los servicios voluntarios serán reconocidos por el Estado, de acuerdo con reglamentación expedida para tal fin.

TÍTULO IV

RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO

Artículo 16. *Recursos.* El Estado podrá financiar actividades organizadas por entidades de voluntariado.

TÍTULO V

OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 17. *Consejo Nacional de Voluntariado.* El gobierno nacional creará el Consejo Nacional de Voluntariado, organismo que será orientador de

la acción voluntaria organizada y tendrá el Registro de Entidades de Acción Voluntaria, los que operarán de acuerdo con la reglamentación expedida para tal fin.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Entorno mundial

El servicio voluntario ha formado parte de prácticamente todas las civilizaciones y sociedades. En sus términos más amplios se puede definir como la contribución—sin ánimo de lucro o beneficio—prestada por individuos para el bienestar del vecino, la comunidad o la sociedad en general. El servicio voluntario puede adoptar muchas formas, desde costumbres tradicionales de ayuda mutua hasta acciones comunitarias en tiempos de crisis y esfuerzos orientados a la resolución de conflictos y a la erradicación de la pobreza. El concepto incluye acciones voluntarias a nivel local y nacional, así como programas bilaterales e internacionales. Tanto cualitativa como cuantitativamente, los voluntarios están desempeñando una importante función en campo del bienestar y progreso de países industrializados y en desarrollo, así como en los programas de las Naciones Unidas en materia de ayuda humanitaria, cooperación técnica, promoción de los derechos humanos, de la democratización y de la paz.

Muchas campañas llevadas a cabo en áreas como la alfabetización, la vacunación y la protección del medio ambiente dependen fundamentalmente de voluntarios.

Para el año 2001 está la propuesta de proclamar el “Año Internacional de los Voluntarios”, con el fin de facilitar la contribución vital de los voluntarios y de reconocer sus logros, idea que nació de deliberaciones de varias ONG internacionales importantes a principios de los noventa.

El concepto surgió dentro del sistema de las Naciones Unidas por primera vez en un Foro sobre Política celebrado por el programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) y la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) en Japón en marzo de 1996. Se decidió entonces incluir en el orden del día de la reunión de Ecosoc de julio de 1997, una propuesta que el Gobierno del Japón había presentado y transmitido a través del Secretario General en febrero del mismo año. En la resolución 1977/44 del 2 de julio 1997, Ecosoc recomendó a la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptar dicha resolución, proclamando así 2001 como el Año Internacional de los Voluntarios. La Asamblea General, el 20 de noviembre de 1997, apoyada por 123 países, decidió aceptar la recomendación de Ecosoc.

El año 2001 ha sido proclamado como Año Internacional de los Voluntarios (AIV 2001) por la Asamblea General de Naciones Unidas, quien a la vez ha designado al programa de Voluntarios de las Naciones Unidas como centro de coordinación del Año. Los objetivos de AIV 2001 son reconocer, promocionar y facilitar el voluntariado así como fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre los voluntarios de todo el mundo. El Año será una oportunidad única para rendir un homenaje a los millones de voluntarios que día a día brindan su apoyo a los más necesitados así como para promover la cooperación y el voluntariado a nivel mundial.

La idea fundamental detrás del AIV 2001 es que hace falta un mayor número de individuos dispuestos a ofrecer sus servicios como voluntarios para actuar en todos los campos: social, económico, cultural, humanitario y de consolidación de la paz. Para responder a esta necesidad, es esencial reconocer, promover y facilitar el trabajo voluntario y fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre voluntarios de todo el mundo. La proclamación por parte de la Asamblea General de un Año Internacional de los Voluntarios proporcionará sin duda un valioso marco y un ambiente favorable para un aumento y un uso aun más estratégico de las contribuciones voluntarias.

El AIV tiene como principales objetivos lograr un mayor reconocimiento. Los Gobiernos nacionales y las autoridades locales podrían integrar más al sector voluntario en el proceso consultivo; un estudio sobre países seleccionados podría describir y cuantificar la contribución del sector voluntario al bienestar y progreso nacionales.

El segundo objetivo es una mayor facilitación. Cada sociedad puede definir mejor qué alentaría o inhibiría la acción voluntaria entre sus miembros, por lo que los siguientes ejemplos sólo sirven para ilustrar algunas medidas que podrían emplearse en diferentes circunstancias. El Estado podría poner sus medios de formación a disposición de la acción voluntaria, bajo condiciones favorables, para fomentar la competencia técnica, la correcta gestión y responsabilidad en el sector voluntario. Podría igualmente garantizar que se proporcione a voluntarios procedentes de organismos debidamente reconocidos un estatus legal, una cobertura mediante seguros y una protección en cuanto al bienestar social al mismo nivel que a otros trabajadores. Funcionarios y empleados del sector

privado podrían recibir un permiso especial para realizar trabajo voluntario; la posibilidad de una deducción fiscal debería extenderse a aquellos contribuyentes que apoyen iniciativas voluntarias.

El tercer objetivo es el intercambio de conocimientos y experiencias. La televisión, la radio, la prensa escrita y la Internet podrían ayudar a difundir e intercambiar los logros de los voluntarios, haciendo así posible que no sea necesario que cada comunidad local tenga que "reinventar la rueda". Este intercambio puede realizarse por supuesto a nivel local, siendo también factible a nivel provincial y con países vecinos, y a nivel internacional con la ayuda de los medios de comunicación electrónicos.

El cuarto objetivo es la promoción. Se podrían centrar los esfuerzos sobre todo en atraer más solicitudes de despliegue de voluntarios, en atraer ofertas de servicio procedentes de nuevos candidatos, y, en general, en crear un clima de opinión pública y oficial más favorable a la acción voluntaria.

Entorno nacional

El voluntariado colombiano tiene una larga tradición de servicio y compromiso comunitario. Las raíces más antiguas con sus costumbres de ayuda mutua, se transforman, a través de la Conquista y la Colonia, en manifestaciones de apoyo al más débil por razones de tipo religioso principalmente.

Durante la segunda mitad del siglo XX ocurrieron muchas y profundas transformaciones en las manifestaciones de solidaridad: surgió y se fortaleció la acción comunal, la mujer superó los límites del hogar para irrumpir en la creación de instituciones de servicio, más tarde de desarrollo, e ingresó masivamente al mundo universitario y laboral. A raíz de la transformación política del mundo y la ruptura de barreras económicas, los países fueron clasificados en categorías económicas y de comunicación y se planteó el concepto de Tercer Mundo, desarrollo y subdesarrollo relacionados con producción, industrialización y tecnología.

En estos años, el trabajo voluntario como grupo de personas conscientes ubicadas en una realidad socioeconómica específica, vinculada a un grupo económico o sector social, no ha sido ajeno a los cambios y a la situación del país. Se formaron instituciones privadas sin ánimo de lucro, nacidas para atender carencias y problemas humanos y sociales que, en general, el Estado ha sido incapaz de atender. Se define con un papel de subsidiariedad y/o complementariedad con respecto al Estado. Tiene ante sí el gran reto de sostenerse mediante contribuciones o donaciones del sector empresarial o auxilios del gobierno, para lo cual debió aprender a administrar sus recursos, adoptar tecnologías y contratar profesionales para mejorar su eficiencia y eficacia.

Los voluntarios fundadores e inspiradores de estas entidades fueron, inicialmente, ejecutores de los programas y servicios y promotores directos de los mismos, pero a medida que la institución tuvo que superarse y tecnificarse, asumieron un importante papel humanizador, inspiración y complemento de la labor profesional como parte de un equipo interdisciplinario, "brazo extendido" para trabajar hacia y con la comunidad.

La última década del siglo XX transformó en Colombia el panorama de las instituciones de servicio sin ánimo de lucro: la reforma constitucional consagrada, la descentralización administrativa del país, plantea la democracia participativa y ofrece nuevas oportunidades a la ciudadanía para ser protagonista y constructora del tejido social; habla de la sociedad civil, eliminando los así llamados "auxilios de gobierno". La Ley 100 de 1993 sobre Seguridad Social, reconoce el derecho universal de los ciudadanos de gozar de la protección y servicios de salud, para lo cual establece el régimen contributivo y el régimen subsidiado para quienes no pueden, en razón de sus ingresos, pagar por los servicios de salud. Concibe además los establecimientos hospitalarios y de salud como entidades que deben lograr autosostenibilidad a través de la venta de sus servicios. Este concepto se aplica hoy a todas las entidades sin ánimo de lucro.

Simultáneamente la globalización, una realidad que se palpa a través de la agilidad de comunicaciones electrónicas y la interdependencia de la Bolsa de Valores, etc., influye definitivamente en el papel de estas entidades, en su organización y administración, y en el voluntariado mismo.

Ante procesos lentos de transformación humana y rápidos cambios legales y tecnológicos, el trabajo voluntario es un elemento de equilibrio que debe contribuir a la estructuración y a la aclaración de las metas, a la autoafirmación del ser humano como sujeto y constructor de una sociedad más humana y más justa. El voluntario es una persona consciente que ejerce su ciudadanía como agente constructor de tejido social, copartícipe y coautor en la búsqueda de soluciones a los problemas de la sociedad.

Corresponde a los voluntarios conscientes de su ser como personas humanas, respetar y hacer respetar su dignidad intrínseca, demostrar y extender su vivencia de la solidaridad (conciencia de tener un origen y un destino comunes, crear un ambiente de verdadera aceptación de las diferencias, tolerancia y convivencia y contribuir con su ejemplo a la creación de la "Cultura del Voluntariado".

El moderno Estado de Derecho debe incorporar a su ordenamiento jurídico la regulación de las actuaciones de los ciudadanos que se agrupan para satisfacer los intereses generales, asumiendo que la satisfacción de los mismos ha dejado de ser considerada como una responsabilidad exclusiva del Estado para convertirse en una tarea compartida entre Estado y sociedad.

El Estado necesita de la responsabilidad de sus ciudadanos y éstos reclaman un papel cada vez más activo en la solución de los problemas que les afectan.

La conciencia creciente de esa responsabilidad social ha llevado a que los ciudadanos, a veces individualmente, pero, sobre todo, por medio de organizaciones basadas en la solidaridad y el altruismo, desempeñen un papel cada vez más importante en el diseño y ejecución de actuaciones dirigidas a la satisfacción del interés general y especialmente a la erradicación de situaciones de marginación y a la construcción de una sociedad solidaria en la que todos los ciudadanos gocen de una calidad de vida digna.

Una manifestación fundamental de esta iniciativa social la constituye el voluntariado, expresión de la solidaridad, la fraternidad desde la libertad y el altruismo.

La acción voluntaria se ha convertido hoy en día en uno de los instrumentos básicos de actuación de la sociedad civil en el ámbito social y, como consecuencia de ello, reclama un papel más activo que se traduce en la exigencia de mayor participación en el diseño y ejecución de las políticas públicas sociales.

Esta participación, por otro lado, es la que reconoce expresamente nuestra Constitución a los ciudadanos y a los grupos en que éstos se integran, en el artículo 40, y la que en razón del mismo artículo, están obligados a promover, impulsar y proteger los poderes públicos.

Abordar legislativamente desde el Estado esta triple tarea supone, de un lado, garantizar la libertad de los ciudadanos a expresar su compromiso solidario a través de los cauces que mejor se acomoden a sus más íntimas motivaciones. En segundo lugar, implica, como se ha dicho anteriormente, la obligación del Estado de reconocer, promover e impulsar eficazmente la acción voluntaria en sus diversas modalidades. Finalmente, implica la obligación de respetar el orden constitucional de distribución de competencias y, por tanto, las normas que sobre esta misma materia se hayan dictado o puedan dictarse en un futuro.

La presente ley persigue el logro de esos tres objetivos. En efecto, queda superado el concepto restringido de voluntario, asimilado con frecuencia a lo puramente asistencial, para dar cabida también al resto de ámbitos en los que la participación ciudadana es igualmente valiosa y necesario complemento de la actividad pública.

El voluntariado así entendido debe superar también el puro voluntarismo, la acción individual, aislada y esporádica, bien intencionada pero poco eficaz y, por tanto, ha de ser reconducido hacia las organizaciones, tanto privadas como públicas, con capacidad para aprovechar sinérgicamente el esfuerzo, el entusiasmo y la dedicación de los voluntarios.

Recoge la ley las notas comúnmente aceptadas como definitorias de la actividad de voluntariado: carácter altruista y solidario; libertad, es decir, que no traiga su causa de una obligación o un deber del voluntario y, finalmente, que se realice a través de una organización pública o privada.

La ley contempla, por tanto, el voluntariado organizado, esto es, el que se desarrolla dentro del ámbito de una entidad pública o privada, excluyéndose las actuaciones aisladas o esporádicas realizadas por razones de amistad, benevolencia o buena vecindad.

La acción voluntaria queda con la ley completamente deslindada de cualquier forma de prestación de servicios retribuida, ya sea civil, laboral, funcional o mercantil.

Esta diferenciación entre voluntario y trabajador asalariado se afianza además con el establecimiento de un amplio cuadro de derechos y deberes de los voluntarios, que habrá de ser respetado y observado por las organizaciones y los voluntarios, constituyendo así la referencia obligada ante cualquier conflicto que pudiera surgir entre unas y otros.

Los derechos y deberes contemplados en la ley son fiel reflejo de los que con carácter general se apuntan en las diversas Recomendaciones internacionales sobre la materia, así como los que se recogen en la "Carta europea para los

voluntarios" propuesta por Volonteurope y la "Declaración Universal sobre Voluntariado", elaborada por los propios voluntarios en el Congreso mundial celebrado en París en 1990 a iniciativa de la Asociación Internacional de Esfuerzos Voluntarios. En la misma línea estos derechos y deberes se ajustan a las Cartas de los voluntarios de las ONG que en nuestro país cuentan con una mayor tradición en este terreno.

Por último, la ley contempla la situación de los voluntarios en el extranjero extendiendo a los mismos la aplicación de sus previsiones.

Carlos Corsi Otálora.

RESOLUCION APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/52/L.22 y Add.1)]

52/17. Año Internacional de los Voluntarios, 2001

La Asamblea General,

Acogiendo con beneplácito la recomendación del Consejo Económico y Social que figura en la resolución 1997/44, de 22 de julio de 1997,

Decide adoptar las medidas recomendadas en esa resolución, entre otras, la proclamación del año 2001 Año Internacional de los Voluntarios.

50ª Sesión Plenaria

20 de noviembre de 1997

Quincuagésimo segundo período de sesiones Tema 12 del programa
INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Alemania, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Canadá, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chad, Chipre, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Islas Marshall, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kirguistán, Lesotho, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malawi, Maldivas, Malta, Marruecos, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nicaragua, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Perú, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República de Moldova, República Unida de Tanzania, Rumania, Samoa, San Marino, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suriname, Swazilandia, Tailandia, Trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán, Ucrania, Yemen, Zambia y Zimbabwe;

Proyecto de Resolución

Año Internacional de los Voluntarios, 2001

Adición

Añádanse los siguientes países a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución:

Barbados, Brasil, Brunei Darussalam, Eritrea, ex República Yugoslava de Macedonia, Liberia, Malí, Nepal, Noruega, Paraguay, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Dominicana, Sri Lanka, Tayikistán y Uruguay.

Quincuagésimo segundo período de sesiones

Tema 12 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Proyecto de resolución recomendado por el Consejo Económico y Social

Proclamación del año 2001 como Año Internacional de los Voluntarios

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 2659 (XXV), de 7 de diciembre de 1970, 31/131, de 16 de diciembre de 1976, 31/166, de 21 de diciembre de 1976, 40/212, de 17 de diciembre de 1985, y 49/139 B, de 20 de diciembre de 1994, y teniendo presente la decisión 96/32 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Fondo de Población de las Naciones Unidas, en que la Junta Ejecutiva reconoció la importancia de la contribución aportada por los Voluntarios en todo el mundo y respaldaba los esfuerzos de los Voluntarios de las Naciones Unidas para promover aún más la labor de los voluntarios,

Teniendo en cuenta su decisión 35/424 de 5 de diciembre de 1980, y la resolución 1980/67 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1980, relativas a las directrices para la proclamación de años y aniversarios internacionales,

Advirtiendo la importante contribución que los voluntarios aportan en sus propios países al aumento del bienestar y la materialización de las aspiraciones de sus compatriotas a un bienestar económico y social mayor, y la financiación

del trabajo de los voluntarios por conducto principalmente de la sociedad civil, incluido el sector privado, así como los grandes logros alcanzados por los voluntarios asignados internacionalmente a la consecución de los objetivos de desarrollo de los Estados Miembros,

Advirtiendo así mismo la asistencia prestada por los Voluntarios de las Naciones Unidas, en particular a las organizaciones y las operaciones de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo económico y social, la ayuda humanitaria y la promoción de la paz, la democracia y el respeto de los derechos humanos y sobre todo, en la mayor vinculación de esos esfuerzos a las poblaciones a las que están destinados,

Advirtiendo igualmente la importancia de que nuevos actores, en particular los individuos y las organizaciones de la sociedad civil, tomen la iniciativa a nivel local, nacional e internacional, en asociación con los gobiernos, tal como se subrayó en la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social,

Teniendo presente la conclusión de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en el sentido de que la mujer debería poder beneficiarse de un aprendizaje permanente, incluidas las actividades voluntarias, y observando que la mujer realiza gran parte de las actividades voluntarias y que se debería reconocer y apoyar debidamente esa labor socialmente útil,

Convencida de que la necesidad de la actuación de voluntarios es mayor que nunca a la vista de los efectos negativos que problemas mundiales como la degradación del medio ambiente, el uso indebido de drogas y el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida ejercen en los sectores más vulnerables de la sociedad y de la tendencia de la sociedad civil a asumir, en asociación con los poderes públicos y el sector privado, responsabilidades crecientes en el proceso de desarrollo,

Convencida igualmente de que un año destinado a profundizar el reconocimiento, la facilitación, la interconexión y la promoción del servicio de voluntarios, con particular énfasis en las actividades a nivel local, podría contribuir apreciablemente a aumentar la conciencia de los logros y las posibilidades de servicio de voluntarios, a estimular ofertas de servicio de un número creciente de individuos y a canalizar recursos que permitan mejorar la eficacia de ese servicio,

Advirtiendo con satisfacción que la propuesta de proclamación del año ha merecido el apoyo general de la sociedad civil,

1. Proclama el año 2001 como Año Internacional de los Voluntarios;

2. Invita a los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales, voluntarias y no gubernamentales, así como a las organizaciones basadas en la comunidad, a que colaboren y determinen los medios de realzar el reconocimiento, la facilitación, la interconexión y la promoción del servicio de voluntarios en los preparativos y la observancia del Año;

3. Designa al Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, sin perjuicio de las prioridades existentes, como centro de coordinación de la preparación, observancia y seguimiento del Año en estrecha colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, y alienta a los Voluntarios de las Naciones Unidas a que continúen el proceso de estrecha colaboración y asociación con los gobiernos y con las organizaciones voluntarias y no gubernamentales internacionales y nacionales, en particular en lo que se refiere a los preparativos y la observancia del Año;

4. Invita a los órganos normativos y a las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que consideren, en el contexto de sus mandatos sustantivos, los principios y objetivos del Año, la posibilidad de realizar actividades especiales en el marco de programas existentes o de programas nuevos durante el período 1998-2001 y a que se ocupen del seguimiento del Año en beneficio de todos los países y pueblos;

5. Hace un llamamiento a los Estados Miembros y a todos los demás participantes en la observancia del Año para que distingan al año 2001 como celebración especial en favor de los pueblos del mundo que se afanan para alcanzar una vida mejor para todos, sobre la base del compromiso que contraen voluntariamente individuos y grupos de aportar su tiempo y compartir sus recursos y sus conocimientos en beneficio de los menos favorecidos;

6. Pide que se organice una campaña concertada de promoción e información para el Año a nivel nacional, regional e internacional, con una fuerte participación de los medios de comunicación de masas;

7. Pide al Secretario General que, dentro de los límites de los recursos existentes y con la ayuda de recursos voluntarios, adopte medidas específicas, utilizando todos los medios de comunicación de que disponga, particularmente en el marco del mandato del Departamento de Información Pública de la Secretaría,

para dar amplia publicidad a los preparativos y a la observancia del Año y difundir información sobre la cuestión.

Traducción: Contribución voluntaria de Claudia Berison

**Nota Guía ACC sobre el Sistema de las Naciones Unidas y
El Año Internacional de los Voluntarios, 2001
¿POR QUE EL AIV 2001?**

El servicio de voluntarios ha formado parte de prácticamente toda civilización y toda sociedad. Definido en términos generales como la contribución que los individuos realizan por medio de actos sin fines de lucro, sin remuneración y sin objetivos de crecimiento profesional, orientados al bienestar de sus vecinos, comunidad o la sociedad en general, que pueden tomar diversas formas, desde costumbres tradicionales de ayuda mutua hasta respuestas de socorro comunitario en tiempos de crisis, y liderazgo en esfuerzos para lograr alivio, resolución de conflictos y la erradicación de la pobreza. El alcance del Año llegaría más allá de los voluntarios locales y nacionales para incluir programas bilaterales y multilaterales de voluntarios, extendiéndose más allá de las fronteras nacionales.

Los voluntarios han pasado a tener, tanto cualitativa como cuantitativamente, un papel significativo en el bienestar y el progreso de los países industrializados y en vías de desarrollo y dentro de los programas nacionales y de las Naciones Unidas para asistencia humanitaria, cooperación técnica y promoción de los derechos humanos, democratización y paz. El trabajo voluntario también es la base de gran parte de la actividad de las organizaciones no-gubernamentales (ONG), asociaciones profesionales, sindicatos, organizaciones cívicas, grupos de fe y, en forma creciente, del sector privado. También es un mecanismo eficaz para involucrar a la juventud y a las personas mayores activamente en la sociedad.

La necesidad de aumentar el esfuerzo voluntario es mayor que nunca en la actualidad, dado el impacto adverso de problemas globales tales como la degradación del medio ambiente, el abuso de drogas o el VIH/SIDA en los sectores más vulnerables de la sociedad; dada la preocupación de la comunidad internacional por concentrarse en enfrentar dichos problemas, con especial atención en los países en vías de desarrollo en general y la erradicación de la pobreza en particular; y dada la tendencia contemporánea de la sociedad civil—en asociación con los Gobiernos y el sector privado—a asumir responsabilidades cada vez mayores en el proceso de desarrollo. Esta necesidad se vio reflejada en el énfasis otorgado por las recientes Conferencias Globales, tales como la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, la Conferencia Mundial de la Mujer, y la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, entre otras, a la importancia de que nuevos jugadores tomen la iniciativa a nivel internacional, nacional y local, individuos y organizaciones de la sociedad civil. La Declaración y Programa de Acción de Copenhague, por ejemplo, solicitó el refuerzo de medios y capacidades para que la gente participe en programas sociales y económicos. Sin embargo, si bien la contribución de los voluntarios es enorme, con frecuencia gran parte de su trabajo no se ve reconocido precisamente porque no involucra el pago de remuneraciones de mercado y porque suele ser espontáneo, informal y no estructurado.

En reconocimiento de lo antedicho, la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 52ª sesión el 20 de noviembre en la Resolución 52/17, copatrocinada por 123 países, decidió designar el año 2001 como el Año Internacional de los Voluntarios.

Objetivos del AIV 2001

La premisa subyacente en la designación de un Año Internacional de los Voluntarios por parte de la Asamblea General de la ONU es que proporciona un marco valioso y establece un ambiente favorable para el crecimiento y un uso más estratégico aún de las contribuciones de los voluntarios.

Un primer objetivo del AIV 2001 es un mayor reconocimiento de los esfuerzos de los individuos y grupos comprometidos en el trabajo voluntario. En segundo lugar, una mayor facilitación del trabajo voluntario trabajando sobre factores que estimulen, y enfrentando los temas que inhiben el servicio voluntario. El tercer objetivo es una red mucho más amplia por medio de la cual se puedan divulgar y compartir los logros de los voluntarios. El objetivo final es la promoción del trabajo voluntario con miras a más solicitudes de despliegue de voluntarios y a ofertas de servicios voluntarios de aún más individuos.

Qué puede hacer el Sistema de la ONU

Se debería reconocer desde el principio que las contribuciones voluntarias han sido y siguen siendo una característica vital, si no un pre-requisito esencial, del trabajo de gran parte del sistema de la ONU en diversos campos, tales como alfabetización, inmunización, protección del medio ambiente, población, nutrición, ayuda alimenticia, etc. Ya sea por medio de trabajo de apoyo, recaudación

de fondos o actividades operativas en el campo, el AIV 2001 es una oportunidad única para reforzar más las asociaciones entre grupos de voluntarios y el sistema de la ONU y que el sistema de la ONU sea más amigo de los usuarios, la gente y los voluntarios. Dichas asociaciones van a la raíz de * nosotros la gente + como la base de la Organización.

En la preparación del AIV 2001, a nivel global, las organizaciones del sistema de la ONU deberían prever el compromiso de voluntarios en sus actividades como así también cuan amigas del usuario son sus prioridades y procedimientos hacia el uso de este recurso. Esto debería llevar a una mejor comprensión de las medidas requeridas para crear la capacidad de grupos de voluntarios para ayudar a evaluar las áreas de foco de la organización en cuestión. Las organizaciones del sistema de la ONU también deberían considerar qué actividades especiales desearían emprender en 2001, con los preparativos apropiados en 1999 y 2000, para marcar el año con diversas formas de aumentar el compromiso de los voluntarios con su trabajo. Estas podrían incluir, por ejemplo, emprender investigaciones que lleven a publicaciones que se ocupen del rol del voluntario en áreas especializadas; dedicar secciones de publicaciones líderes para ofrecer contribuciones; inclusión de ejemplos en páginas de Internet de la mejor práctica de los voluntarios en cada sector; poner a disposición de VNU como punto focal de AIV 2001, información escrita, fotografías, vídeos, etc., acerca de las contribuciones voluntarias, nacionales e internacionales, a programas sectoriales, considerando si la contribución real o potencial del trabajo voluntario podría merecer discusión en los cuerpos gobernantes del sistema de la ONU en 2001; asociar el tema del trabajo voluntario con conferencias relevantes del sistema de la ONU y otros eventos que se desarrollen antes y durante 2001; fomentar que representantes a nivel país participen activamente en preparativos y actividades, nacionales y de la ONU, para y durante el AIV 2001. Algunos organismos del sistema de la ONU han ideado un esquema para fomentar y permitir que los miembros del personal, cónyuges y miembros del personal retirados emprendan actividades en forma voluntaria en apoyo del trabajo de la organización: se podría prever esta propuesta para su aplicación en otros lugares.

A nivel local, el Sistema de Coordinadores Residentes en todos los países miembros debería explorar formas de asociar a la ONU, colectivamente y por medio de perspectivas sectoriales de organismos individuales, en el trabajo de comités nacionales, grupos de dirección o cualquier otra estructura que se pueda organizar para la preparación para el año y su implementación a nivel país. Esto se adaptaría específicamente a determinar de qué manera los organismos de la ONU y los grupos de voluntarios pueden ampliar su asociación para beneficio mutuo. Podría incluir el establecimiento de esquemas voluntarios para enfrentar temas tales como la degradación del medio ambiente, VIH/SIDA, y la protección y promoción de la herencia cultural; la provisión de asesoramiento técnico y gerencial a grupos voluntarios; y estímulo por lo general hacia un ambiente de apoyo para el trabajo voluntario.

Traducción: Contribución voluntaria de Paula Irisity

Voluntariado y desarrollo social

Documento de antecedentes para discusión en la reunión del grupo de expertos

Nueva York, 29 y 30 de noviembre de 1999

Voluntarios de las Naciones Unidas

Introducción

1. En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague, en 1995, unos 117 países prometieron cumplir diez compromisos para erradicar la pobreza, promocionar el pleno empleo y asegurar la integración social. En el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que se celebrará entre el 26 y el 30 de junio del 2000 en Ginebra, se evaluará el progreso alcanzado en la aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Copenhague y se recomendarán más acciones que contribuyan para lograr los objetivos mencionados.

2. Si bien el voluntariado no fue expresamente mencionado en Copenhague, se hizo referencia al papel importante que las organizaciones comunitarias y voluntarias juegan en el avance económico y social. En el primer Comité Preparatorio para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en mayo de 1999, el gobierno de Japón propuso que en Ginebra se considerara la importancia del voluntariado para el desarrollo social. Se invitó a Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) a presentar un informe al respecto y a proponer nuevas iniciativas sobre la mejor manera en que los gobiernos pueden apoyar al voluntariado.

3. Para facilitar dicha tarea, Voluntarios de Naciones Unidas (VNU) encomendó al Institute for Volunteering Research, un organismo de consultoría e investigación del Reino Unido, la preparación de un documento de antecedentes

la organización de una reunión de un grupo de expertos en Nueva York con el propósito de presentar un documento al respecto ante la Secretaría de las Naciones Unidas en el período extraordinario de sesiones de enero del 2000 en Ginebra.

4. El documento se divide en cinco secciones. La sección 1 se centra en la definición y el significado del voluntariado para exponer los parámetros de la discusión. La sección 2 examina las diferentes formas en que se manifiesta en los diferentes entornos regionales y nacionales, desde la ayuda mutua y participación a formas más formales de prestación de servicios. La sección 3 examina los beneficios, para el voluntario y la sociedad en general, y para eso se inspira en particular en el concepto de capital social. La sección 4 se centra en algunas cuestiones actuales que afectan al voluntariado, como el papel del Estado y el del sector empresarial en la promoción de su desarrollo y el impacto de la globalización. Finalmente, la sección 5 evalúa las acciones que los gobiernos pueden tomar para promoverlo.

5. El informe, como el Comité Preparatorio lo había solicitado, se centra en el papel del voluntariado en la promoción de la integración social pero también considera su impacto en la erradicación de la pobreza y en el pleno empleo, conforme a la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague, en la que se reconoce la interrelación entre esas tres áreas prioritarias.

6. El informe fue redactado por el doctor Justin Davis Smith, Director del *Institute for Volunteering Research*. Se basa en un estudio minucioso de documentación y debates con expertos en las Naciones Unidas, el Banco Mundial y varias organizaciones comunitarias y voluntarias en varias partes del mundo. El autor agradece ideas, referencias y contactos muy útiles que se le suministró gratuitamente, si bien él es el único responsable por este informe.

Sección 1: Significados y definiciones

7. El significado que tiene el voluntariado no es el mismo para todos. Un estudio reciente (Cnaan et al, 1998) reveló que la percepción de lo que lo constituye difiere bastante de un país a otro. En algunos países donar sangre se considera voluntariado, en otros lo es formar parte de un partido político o sindicato. Para algunas personas lo que lo distingue es la ausencia de una retribución, para otros lo es la falta de coerción. El voluntariado adquiere diferentes formas y significados según el entorno, está muy influenciado por la historia, la política, la religión y la cultura de una región. Lo que puede ser visto como voluntariado en un país, puede ser descartado como trabajo mal pago o gran densidad de mano de obra (o incluso trabajo forzoso) en otro. Aún así y a pesar de la gran variedad de interpretaciones, es posible identificar algunas características básicas de lo que constituye la actividad voluntaria. De hecho, es esencial que lo hagamos. Sin un criterio compartido de los elementos comunes del voluntariado, este término no tendría sentido y los intentos gubernamentales por promoverlo serían en vano. A pesar de que no es posible plantear una definición absoluta que tenga en cuenta la variedad de contextos en los cuales existe, se puede elaborar un marco conceptual general que abarque las diferentes interpretaciones dentro de límites claramente delineados.

8. Cinco elementos clave caracterizan este marco. El primero es el concepto de la retribución. Algunas definiciones alegan que sólo el altruismo puro debería considerarse voluntariado, pero otras sostienen que no existe el altruismo puro y que toda forma de voluntariado contiene un elemento de intercambio y reciprocidad. Por eso algunas definiciones permiten que los voluntarios sean retribuidos de cierta manera, económicamente, a cambio del reembolso de los gastos o algún tipo de remuneración, o no, a cambio de capacitación o credenciales. El punto límite clave en la distinción entre voluntariado y empleo remunerado es que el voluntario no debe emprender la actividad motivado por el beneficio económico, y también que el valor de todo reembolso que reciba debe ser menor al del valor del trabajo provisto.

9. El segundo elemento es el concepto de libre voluntad. La mayoría de las definiciones reconocen que las nociones de voluntariado y coacción no son compatibles. Por eso a los planes que se oponen a las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativas al trabajo forzoso obviamente no se los considera voluntariado. Pero de la misma manera que al considerar el concepto de retribución, aquí también hay áreas grises. ¿Cómo debemos considerar los planes escolares de servicio comunitario que motivan, y a veces requieren, a los estudiantes a participar en trabajo voluntario, o los programas Comida por Trabajo, donde hay un intercambio explícito entre compromiso comunitario y asistencia en alimentos o incluso los planes de servicio ciudadano, que ofrecen un servicio comunitario alternativo al servicio militar? El amplio marco conceptual reconoce que puede ser difícil mantener únicamente el concepto de libre voluntad en toda interacción voluntaria—la motivación a servir de voluntario quizás comprenda siempre una mezcla de razones tales como

la presión de compañeros y la obligación social— pero enmarca todo intento manifiesto del gobierno de motivar a la gente a participar.

10. El tercer elemento es la naturaleza del beneficiario. Para diferenciar el voluntariado de una actividad voluntaria puramente recreativa, debe haber un beneficiario que no sea el propio voluntario, o que además del voluntario haya otro beneficiario. Pero se cuestiona dónde se debe trazar la línea divisoria. Algunos sostienen que el beneficiario tiene que ser alguien extraño para el voluntario, otros permiten que se incluya a los vecinos e incluso amigos y parientes lejanos, y otros comprenderían el concepto de autoayuda o ayuda mutua, donde la línea divisoria entre beneficio personal y el de un tercero es especialmente poco clara. Si bien permite varias interpretaciones, el marco conceptual general requiere que haya un beneficiario (que puede comprender conceptos abstractos como el medio ambiente o la misma sociedad) o grupo de beneficiarios identificable, aparte (o además) de los familiares directos o amigos del voluntario. Esto comprendería la autoayuda y ayuda mutua pero excluiría la atención por los familiares dependientes.

11. En cuarto lugar está el tema del entorno organizacional. Algunas definiciones de voluntariado insisten en que debe ser emprendido a través de algún tipo de organización formal, voluntaria o sin fines de lucro. Otras incluyen además la actividad que se emprende dentro del sector público o empresarial. Y otros flexibilizan el requerimiento organizacional y admiten actividades emprendidas de forma informal, ya sea individualmente, como ayudar a un vecino, o aisladamente, a través de actividades cívicas como recoger la basura. El amplio marco propuesto aquí permite que se comprenda a ambas formas de voluntariado, formal (organizado) e informal (individual), así como también que la actividad voluntaria se emprenda en los sectores público y privado.

12. El último elemento es el nivel de compromiso. Algunas definiciones permiten que se comprenda a las actividades voluntarias excepcionales, otras requieren cierto nivel de compromiso y excluyen actos ocasionales. El amplio marco conceptual nos permite englobar una variedad de niveles de compromiso, desde un fuerte compromiso a una participación esporádica, a pesar de que parece justo suponer que la mayoría del voluntariado implicaría algún grado de compromiso continuo.

13. Dadas las distintas interpretaciones de lo que constituye la actividad voluntaria no sorprende que haya desacuerdo sobre los términos. Algunas personas favorecen el término voluntariado, otras prefieren actividad voluntaria, trabajo voluntario o acción voluntaria. En algunos países se distingue entre formas más tradicionales de actividad caritativa y formas más modernas de compromiso y participación ciudadana. Si bien se reconoce que términos diferentes muchas veces tienen significados muy diferentes en entornos diferentes, en este documento se utilizará voluntariado y actividad voluntaria como términos intercambiables para describir la amplia variedad de actividades comprendidas por el amplio marco conceptual delineado anteriormente. Similares dificultades terminológicas surgen con respecto a las organizaciones a través de las cuales la mayor parte del voluntariado se lleva a cabo. Organizaciones voluntarias, grupos comunitarios, organizaciones de ciudadanos, asociaciones del tercer sector, organizaciones no gubernamentales y sin fines de lucro, son términos que se utilizan para describir la gran variedad de las estructuras organizacionales que ocupan el espacio fuera del Estado y del mercado. Así como sucede con los términos que describen la actividad voluntaria individual, todos estos términos tienen diferencias sutiles (o no tan sutiles) de sentido entre sí. Pero para el propósito de este documento vamos a elegir el término organizaciones comunitarias y voluntarias para englobar esta amplia variedad de formas organizacionales.

Sección 2: Tipología del voluntariado

14. Luego de elaborar este marco que nos permite conocer el vasto despliegue de diferentes tipos de actividades que se agrupan bajo el lema del voluntariado, es necesario presentar algunos ejemplos concretos de cómo tal actividad se manifiesta en la práctica. Es posible identificar al menos cuatro tipos diferentes de actividad voluntaria, que se definen de acuerdo con el resultado final o criterio de objetivo final: Ayuda mutua o autoayuda, filantropía o servicio para otros, participación y promoción o realización de campañas. Estos cuatro tipos de voluntariado existen en todo el mundo, pero la forma que cada uno adquiere y el balance o la combinación entre diferentes tipos difiere notablemente de un país a otro. Entre los factores que influyen la naturaleza del voluntariado se encuentran la estructura económica, social y política del país de que se trate así como también su etapa de desarrollo. Es como una regla general: cuanto menos desarrollado es un país, menos formales pueden ser sus estructuras voluntarias y más énfasis se va a poner en sistemas de apoyo informal y redes de ayuda mutua y autoayuda. En revancha, los países industrializados

presentan en general estructuras voluntarias más formales y un énfasis mayor en formas de actividad filantrópicas. Esto no quiere decir que el mundo desarrollado tenga más formas de voluntariado que el mundo en desarrollo, sino que la forma que el voluntariado adquiere está condicionada por la sociedad en la cual existe. Desde luego hay países donde el voluntariado es más fuerte que en otros, ya que, por ejemplo, en algunos países el sistema político no permite la asociación y participación libre de sus ciudadanos. Pero aún en los países más hostiles a su desarrollo se puede encontrar alguna forma de voluntariado. Las cuatro formas de voluntariado no se excluyen, sino que hay una clara superposición entre ellas. Así, por ejemplo, voluntarios que participan para una institución filantrópica o de prestación de servicios puede también participar en promociones y realización de campañas. De la misma manera, la ayuda mutua puede beneficiar a otras personas que no sean miembros.

15. La religión parece ejercer particular influencia sobre el voluntariado. Un estudio de Salamon y Anheier (1999) en el que se eligió a Brasil, Ghana, Egipto, India y Tailandia para representar a las mayores religiones, la cristiana, las religiones africanas, el islam, el hinduismo y el budismo, sostiene que la talla y la forma del sector comunitario y voluntario y la práctica del voluntariado en cada país han estado enormemente influenciadas por la religión dominante. Mientras todas las religiones consideran a la caridad como el postulado principal de su fe, sus diferentes actitudes frente al Estado, el individualismo y las instituciones condujeron a modelos muy diferentes de acción voluntaria. Aquellos países con tradición judeocristiana parecen estar más asociados con el surgimiento de asociaciones voluntarias y formas de actividad voluntaria filantrópica, mientras que aquellos con tradición budista o islámica están más asociados con formas informales de voluntariado.

Ayuda mutua o autoayuda

16. El primero de los cuatro tipos de voluntariado que comprenden esta tipología consiste en la ayuda mutua o autoayuda. Los antropólogos advirtieron la existencia de asociaciones mutuales (*o sodalitas del latín sodalis, amigo cercano*) en épocas tan antiguas como en el período neolítico y existe mucha documentación sobre el papel de las asociaciones de ayuda mutua en las culturas primitivas. Actualmente en muchas partes del mundo la ayuda mutua proporciona el principal sistema de apoyo social y económico para la mayoría de la población. De pequeñas agrupaciones informales basadas en parentesco y clanes a grupos más formales de asociaciones y servicios de crédito alternativo, el voluntariado como expresión de autoayuda o ayuda mutua juega un papel fundamental en el bienestar de las comunidades. En Kenia, por ejemplo, la tradición de los *Harambee* juega un papel fundamental en la prestación de servicios de salud, agua potable y educación. En Senegal la ayuda mutua se organiza en torno a los grupos *Mbootaay* (*término que significa criar o nutrir*), mientras en Java tal actividad lleva el nombre de *Arisan*. En México existe una tradición floreciente de ayuda mutua de Confianza y en los Estados del Golfo la práctica de *Murfazaa* es muy antigua. La autoayuda también juega un papel importante en países del norte industrializado, particularmente en el campo de la salud y el bienestar social, donde se han establecido numerosas organizaciones para proporcionar apoyo y asistencia a los necesitados, muchas veces organizados en torno a alguna enfermedad en particular.

En Africa Occidental y Central existe una tradición denominada Tontine. Consiste en un grupo de autoayuda de ciudadanos creado para facilitar un sistema de crédito alternativo para los miembros. Cada miembro realiza contribuciones financieras periódicas y llegado el turno puede retirar dinero del fondo. Las mujeres juegan un papel principal como miembros y administradoras del fondo.

En Eslovaquia existe el Sindicato Eslovaco de Esclerosis Múltiple, una organización de autoayuda que surgió de una iniciativa popular en 1990. Agrupa a ciudadanos afectados con esclerosis múltiple y a sus familias, así como a otras personas dispuestas a prestar asistencia. Además de proporcionar una variedad de servicios como apoyo práctico a sus miembros, el sindicato realiza campañas y promociones en nombre de sus miembros con esclerosis múltiple. Recibe un tipo de financiación del Estado y es una de las expresiones de autoayuda más activas y visibles en Eslovaquia.

Filantropía o servicio para otros

17. El segundo tipo de voluntariado consiste en la filantropía o servicio para otros. A pesar de ser quizás más una característica de las sociedades desarrolladas (especialmente en su forma organizada), el voluntariado filantrópico se puede encontrar en todo el mundo. Se distingue de la autoayuda en que el principal beneficiario de la acción voluntaria no es un miembro del grupo, sino un

tercero, a pesar de que mucha gente reconoce que existe un elemento de interés propio en tal actividad filantrópica. Una gran parte de este tipo de voluntariado se encuentra en organizaciones comunitarias o voluntarias, si bien en algunos países existe una fuerte tradición de acción voluntaria en el sector público y un creciente interés en el sector empresarial. En algunos países se han establecido redes sofisticadas para contratar y asignar a voluntarios en la organización adecuada. Estas organizaciones pueden ser centros locales y nacionales de voluntariado establecidos con apoyo gubernamental. También existe la antigua tradición de voluntarios que son enviados de un país a otro para prestar asistencia humanitaria y de desarrollo, de norte a sur y de sur a sur y, en mucha menor proporción, de sur a norte.

En los últimos cinco años más de 3.500 Voluntarios de las Naciones Unidas participaron en regiones críticas del mundo en procesos de democratización, consolidación de la paz, derechos humanos, rehabilitación y ayuda humanitaria. Por ejemplo, en Guatemala, 114 voluntarios, originarios de más de veinticinco países y algunos de ellos de origen indígena, colaboraron para asegurar el respeto de los Acuerdos de Paz firmados en diciembre de 1996. En tanto en Perú once voluntarios asistieron en el proceso de descentralización de la Oficina del Defensor del Pueblo en cinco áreas regionales para llevar sus servicios al alcance de más personas en todo el país.

Participación

18. El tercer tipo de voluntario quizás se lo puede definir mejor como participación. Por participación se entiende el papel que juegan las personas en el proceso de gobierno, desde la representación en organismos de consulta gubernamental al compromiso personal en proyectos locales de desarrollo. Como forma de voluntariado se la encuentra en todos los países si bien se ha desarrollado mayormente en democracias avanzadas y en aquellos países con fuerte tradición de sociedad civil. En la Cumbre de Copenhague se la reconoció como parte indispensable de buen gobierno y en estos últimos años se ha convertido en el lema del desarrollo, a pesar de una fuerte crítica que discute que mucho de lo que se ha considerado participación ha sido poco más que compromiso simbólico y un medio de legitimar decisiones de personas de fuera.

Promoción y realización de campañas

19. El cuarto tipo de voluntariado es la promoción y realización de campañas, ya sea ejercer presión para que un gobierno modifique la legislación que perjudica los derechos de las personas con discapacidad, o presionar para lograr la prohibición mundial de las minas terrestres. Los voluntarios prepararon el terreno para la introducción de nuevos servicios sociales en el campo del VIH y el SIDA, aumentaron la sensibilidad pública sobre la violación de los derechos humanos y destrucción del medio ambiente, y participaron activamente en el movimiento de las mujeres y en campañas de democracia en muchas partes del mundo. El alcance de algunas campañas es local, el de otras es mundial. Se estima que en la campaña en contra de las minas terrestres, por ejemplo, intervinieron más de 300 millones de voluntarios de más de 100 países. Por su propia naturaleza la realización de campañas puede crear conflictos entre los voluntarios y el estado. Por eso, algunos gobiernos intentan frenar tales actividades, pero otros aceptan que el voluntariado juega un papel legítimo en la realización de campañas por el cambio y en operar como control del poder ejecutivo.

En los años noventa líderes de varios grupos cívicos en Brasil emprendieron la campaña "Acción ciudadana contra el hambre, la miseria y por la vida". Tuvo una respuesta pública masiva y en menos de tres meses se crearon más de 3 mil comités voluntarios para buscar maneras de combatir el hambre y la pobreza. Se estima que un sorprendente 38% de la población brasileña participó directamente en la campaña, por medio de donaciones y realizando actividades voluntarias.

En 1998, en la India, un grupo de ciudadanos de Maharashtra se reunió para realizar una campaña para evitar la muerte de los niños de Melghat. El grupo, que se denomina Melghat Mitra (Amigos de Melghat), buscaba evitar la muerte por malnutrición de niños durante la temporada de monzones en siete aldeas. Varios periódicos diarios publicaron el llamado que tuvo respuesta de más de 3 mil personas para donar tiempo y dinero. Doscientos voluntarios acordaron donar diez días de su tiempo para el proyecto en un período de 92 días. Luego de alcanzar los objetivos propuestos, Melghat Mitra se propuso tratar de resolver las necesidades a largo plazo de dichas aldeas.

Sección 3: Los beneficios del voluntariado

20. ¿Por qué los gobiernos se interesarían en promover el voluntariado, sobre todo cuando alguna actividad voluntaria puede ser vista como un desafío a la autoridad del estado? Existen dos beneficios muy importantes. En primer lugar, un beneficio económico: el voluntariado realiza una contribución económica importante para la sociedad. Las actividades emprendidas por voluntarios de otro modo deberían ser financiadas por el estado o por capitales privados. El voluntariado aumenta la producción económica total de un país y reduce la carga de los gastos gubernamentales. Pero existe también un segundo beneficio que quizás es más importante que el anterior: El fomento de la confianza entre los ciudadanos y la contribución a la elaboración de normas de solidaridad y reciprocidad, indispensables para la estabilidad de las comunidades. Por otra parte, al contribuir a la formación de este "capital social", el voluntariado también juega un papel en la regeneración económica.

Los beneficios económicos del voluntariado

21. Si bien no hay dudas de que el voluntariado significa una importante contribución económica, poco sabemos sobre cuán grande es dicho impacto. Las Naciones Unidas no incluyen al voluntariado en su Sistema de Cuentas Nacionales y pocos gobiernos han intentado recoger datos sistemáticos sobre el alcance de la actividad voluntaria o su valor económico. Los pocos estudios que se han emprendido señalan la magnitud de esa contribución. Por ejemplo, una encuesta de voluntariado en el Reino Unido, en 1997, indicó que la mitad de la población participó en trabajo voluntario, lo que significó una contribución ficticia de 40 mil millones de libras esterlinas para la economía del país (Davis Smith, 1998). Entretanto en Canadá una encuesta reciente indicó que más de 5 millones de adultos sirvieron como voluntarios, aumentando unos 16 millones de dólares canadienses al Producto Interno Bruto. Dos grandes encuestas multinacionales recientes también señalan la importancia del voluntariado: En 1994, en ocho países europeos se indicó un índice promedio de participación en voluntariado en todo el continente de 23% (Gaskin y Davis Smith, 1995); entretanto el Instituto Johns Hopkins realizó otra encuesta que abarcó a veintidós países en 1998, la cual señaló una participación voluntaria promedio de 28%, lo que equivale a casi 10 millones y medio de trabajadores de tiempo completo (Salamon y Anheier, 1998).

22. El hecho de que los gobiernos no miden la contribución del voluntariado sobre el Producto Interno Bruto es una señal del bajo estatus en el que se encuentra y de que sigue siendo una actividad invisible y marginal. En este punto tiene mucho en común con las labores propias del hogar. El movimiento de las mujeres discutió por mucho tiempo para que se valorara la contribución que se realizaba (principalmente por mujeres) para la economía nacional como un importante paso para legitimar tal trabajo. Mientras tanto las labores propias del hogar realizadas por las mujeres sigan siendo invisibles en términos económicos, los gobiernos lógicamente van a seguir ignorándolas. Lo mismo tiene que ser cierto para el voluntariado. En ausencia de información confiable y periódica sobre su alcance y contribución, los gobiernos van a continuar pasando por alto su importancia y no van a tomar en cuenta la dimensión voluntaria al desarrollar políticas.

23. Se están haciendo intentos para llenar este vacío de información. La Universidad Johns Hopkins y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través de un estudio conjunto están elaborando un marco para medir la contribución económica de las organizaciones comunitarias y voluntarias (que incluye el valor del voluntariado) para utilizar en la contabilidad satélite; entretanto el PNUD apunta a incluir medidas de buen gobierno y participación en su Informe sobre el Desarrollo Humano de 2001. Al mismo tiempo, CIVICUS, la alianza mundial para la participación ciudadana, está desarrollando su propio índice de sociedad civil, el que comprende la medición del nivel de participación en la creación y aplicación de políticas públicas.

Capital Social

24. La participación fue considerada por mucho tiempo como un elemento indispensable del buen gobierno y del desarrollo. Muchos estudios evidenciaron un vínculo entre compromiso personal y el éxito de proyectos hídricos, sanitarios y ambientales en muchas partes del mundo (Kahkonen, 1999). El Informe de 1998 del PNUD sobre la Pobreza concluyó lo siguiente: "La experiencia del PNUD indica que los programas comunitarios en contra de la pobreza deben basarse firmemente en la "movilización social" (PNUD, 1998). Individualmente, los pobres pueden ser relativamente impotentes, pero no si se movilizan agrupados en comunidades".

El Programa de Mitigación de la Pobreza en el Asia Meridional, un programa piloto iniciado en 1996, apoyó los esfuerzos por mitigar la pobreza en seis países: Bangladesh, India, Maldivas, Nepal, Pakistán y

Sri Lanka. Desde su inicio, aproximadamente 80 mil hogares se formaron en 3500 organizaciones comunitarias y ayudaron a crear miles de actividades creadoras de ingresos individuales y familiares así como también numerosas mejoras comunitarias, de sistemas de irrigación a carreteras.

25. El voluntariado forma parte del desarrollo del capital social. Al crear confianza y reciprocidad entre los ciudadanos contribuye a formar una sociedad más unida, estable y a la vez más próspera económicamente. En su estudio clásico del gobierno regional en Italia, Robert Putnam (1993) concluye que las discrepancias en rendimiento entre las diferentes regiones se explican ampliamente por diferencias en niveles de capital social. El definió capital social como "características de organización social, como la confianza, las normas y las redes, que pueden mejorar la eficacia de la sociedad al facilitar acciones coordinadas". Una de las mediciones clave del capital social es la participación en asociaciones voluntarias, o "redes de compromiso cívico" horizontales.

26. Varios estudios recientes señalan un vínculo entre capital social y avance económico en países en desarrollo. Anirudh Krishna y Norman Uphoff (1999), por ejemplo, descubrieron una relación positiva entre los niveles de capital social (medidos por redes informales y apoyo mutuo) y rendimiento de las aldeas con programas de desarrollo y conservación de cuencas hidrográficas en la India. Entretanto, Deepa Narayan (1997) descubrió un vínculo entre participación en asociaciones voluntarias y bienestar del hogar en Tanzania. Lo que no resulta claro al consultar la documentación es cómo el capital social realiza esta función, pero se sugieren tres maneras principales: un mayor intercambio de información entre los miembros de los grupos, un aumento de la cooperación y una mayor toma de decisiones colectiva.

En su estudio en Tanzania, Narayan buscó evidencia de capital social al medir la participación en asociaciones y confianza en las instituciones en 750 hogares. Se descubrió que la aldea elegida era rica en grupos comunitarios y voluntarios, los que comprendían asociaciones de crédito alternativo y servicios funerarios hasta clubes para jóvenes y ancianos. El índice de participación fue alto, más del 70% de la población pertenecía a por lo menos un grupo y había un promedio de afiliación de 1.5 grupos por persona. Al comparar los datos sobre participación en asociaciones con los ingresos de los hogares el estudio concluyó que existe un vínculo positivo entre capital social y bienestar del hogar.

27. El capital social también parece jugar un papel en la cohesión social. En otro estudio, Narayan (1999) trazó la distinción entre capital social "de vínculo", que se forma dentro de los grupos y capital social "de puente", que surge de la interacción entre los grupos. Para que el capital social contribuya a la integración social se necesita no sólo altos niveles de actividad en asociaciones sino también una gran red de vínculos transversales entre los grupos. Ashutosh Varshney (1998) ilustró muy bien este tema en un estudio de disturbios comunales en la India. Al tratar de explicar por qué algunos pueblos con poblaciones mezcladas de hindúes y musulmanes no presentaban conflictos mientras otras con un perfil similar de población estallaban en violencia étnica, Varshney estudió el papel de las asociaciones voluntarias y redes comunitarias informales en la formación del capital social. Concluyó que aquellas áreas con bajos niveles de disturbios en las comunidades presentan no sólo altos niveles de actividad en asociaciones sino que también altos niveles de compromiso transversal entre las poblaciones hindúes y las musulmanas.

28. Los gobiernos tienen que invertir en el capital social y apoyar a las organizaciones comunitarias y voluntarias que lo mantienen. Como lo había concluido Christian Grootaert (1999) en un estudio en el que buscaba un vínculo entre capital social y bienestar social en Indonesia: "La promoción de la interacción social entre granjeros pobres puede ser necesaria para complementar el abastecimiento de semillas y fertilizantes. Una asociación entre padres y maestros que funcione correctamente puede ser un complemento necesario para construir escuelas y capacitar a maestros." O como bien lo dijo Robert Putnam (1993): "Para lograr la estabilidad política, la eficacia del gobierno e incluso el progreso económico, el capital social puede ser aún más importante que el capital físico o humano".

Beneficios para el voluntario

29. El voluntariado también beneficia al voluntario. En muchas partes del mundo el apoyo mutuo provee lo indispensable para vivir, alimentos, agua limpia, asistencia médica, educación. En esos casos, se encuentra consolidado en la estructura misma de la vida y no se lo puede separar de la lucha por la supervivencia. En otras partes del mundo el voluntariado cumple una función muy diferente: Se lo considera un modo de vida, por lo que las personas eligen

si dedican parte de su tiempo libre a una actividad voluntaria o no. Muchos millones de personas lo hacen y esto da fe de los beneficios de la participación voluntaria: Permite a las personas hacer nuevos amigos, aprender nuevos oficios, aumenta la seguridad y el respeto por uno mismo, y quizás, por sobre todas estas cosas, produce satisfacción personal. Un estudio llevado a cabo en el Reino Unido (Argyle, 1996) identificó al voluntariado como la segunda gran fuente de placer inmediatamente después de bailar.

30. El voluntario proporciona beneficios importantes a aquellos que sufren la exclusión social. La participación en actividades voluntarias ayuda a la integración social de las personas con discapacidad y desafía el estereotipo negativo de que son receptoras pasivas de asistencia. El voluntariado puede aumentar las posibilidades de conseguir empleo para las personas desempleadas, ya que les proporciona experiencia laboral indispensable y oportunidades para la capacitación y el desarrollo de aptitudes. A los jóvenes ofrece oportunidades de desarrollo personal y de riesgo y también les proporciona una buena base para la participación ciudadana. Contribuye positivamente al proceso de "envejecer activamente" de los ancianos ya que ayuda a los recién jubilados a ajustarse a la vida sin la estructura del lugar de trabajo, les provee oportunidades para aprender durante el resto de sus vidas y mejora su bienestar físico y mental. Además de los beneficios específicos de la edad, el voluntariado puede ayudar a aflojar la tensión entre grupos de edades y fomentar los conceptos de solidaridad intergeneracional a través de iniciativas de educación como los planes Abuelos Adoptivos.

31. Aún así en muchos países se presenta la relación inversa entre voluntariado y exclusión social. Los grupos más marginados de la sociedad son los que tienen menos posibilidades de participar. Las barreras a la participación son bien conocidas: pobreza, desempleo, alineación de los jóvenes y práctica organizacional pobre. Uno debería resistirse de tratar de endilgar el voluntariado entre los marginados sociales. Para mucha gente la búsqueda de un empleo remunerado y la lucha diaria por sobrevivir deja poco tiempo o energía para el trabajo voluntario. Existe una enérgica crítica al voluntariado, sobretodo en el mundo en desarrollo, que lo rechaza por ser un "impuesto" para los pobres, especialmente para las mujeres pobres, que ya cargan con el cuidado de la familia y (cada vez más) con la supervivencia económica. Pero existe un punto de vista alternativo. Si el servicio para otros deja de ser el centro de atención y se hace hincapié en los beneficios personales de la participación — ampliación de redes, aprendizaje de nuevos oficios y experiencia, ayuda para encontrar trabajo remunerado —, el voluntariado puede ser visto como una poderosa estrategia de adquisición de recursos para aquellos que sufren desventajas sociales y económicas. Para que el voluntariado contribuya más efectivamente a la integración social es indispensable que se creen oportunidades de mayor participación para las personas de los grupos excluidos socialmente.

Sección 4: Problemas y desafíos para el voluntariado

Mundialización

32. El voluntariado se encuentra bajo la presión de las fuerzas de la mundialización. En los países del norte industrializado existe preocupación por la posible disminución del voluntariado, causada por un cada vez menor compromiso religioso, la ruptura de las comunidades tradicionales y el aumento del individualismo. En el mundo en desarrollo se expresó preocupación porque la racionalización y los cortes de servicios públicos han colocado una carga intolerable en manos de los voluntarios de grupos comunitarios y asociaciones de ayuda mutua. En muchos países el ingreso de más mujeres al mercado laboral remunerado amenaza con reducir la disponibilidad de voluntarios, sobretodo en el campo de la asistencia (si bien muchos estudios indican niveles parejos de voluntariado en hombres y mujeres), mientras que un menor compromiso cívico entre los jóvenes ha aumentado los temores sobre el futuro mismo del voluntariado y centró la atención en la necesidad de educar a los jóvenes en los valores ciudadanos.

33. No todas las tendencias, sin embargo, obran en contra del voluntariado. El envejecimiento de la población, común en muchas partes del mundo, aumenta la carga para los servicios de asistencia voluntaria pero a la vez ofrece nuevas oportunidades de trabajo voluntario entre la nueva y cada vez más activa tercera edad. El desarrollo de la tecnología de las comunicaciones amenaza con disminuir aún más la interacción social, pero al mismo tiempo ofrece nuevas oportunidades para la actividad voluntaria. Internet probó ser un poderoso recurso para que los grupos comunitarios y que realizan campañas difundieran sus ideas y movilizaran a sus integrantes. El Informe de Desarrollo Humano de 1999 comenta al respecto: "Los grupos minoritarios y excluidos socialmente crearon comunidades virtuales para fortalecerse en la unidad en línea y luchar contra el silencio sobre la violación de sus derechos" (PNUD, 1999). La difusión

mundial de la tecnología de la información también abre nuevas oportunidades para la participación domiciliar voluntaria para grupos como el de las personas con discapacidad a las que previamente se las había excluido de participar.

34. Están surgiendo nuevas formas de voluntariado. Una de las más interesantes es la acumulación de servicios prestados, o los programas "time dollar", en los cuales se "paga" a las personas que participan en actividades voluntarias con tiempo donado por otros voluntarios. Ya existen más de 200 programas de este tipo en los Estados Unidos y la idea está atrayendo la atención en muchos otros países, como Japón, Suecia, el Reino Unido y Alemania. Muchos programas son altamente sofisticados, tienen un sistema central de computadoras que registran cada "time dollar" ganado y gastado y proporciona cuentas a los participantes. Quienes promocionan tales programas señalan lo importante que es para la formación del capital social y para desafiar los estereotipos tradicionales del voluntariado como caridad ya que ponen especial énfasis en el intercambio y la reciprocidad. Los gobiernos pueden apoyar la aplicación de tales programas, los pueden exonerar de impuestos y pueden permitir a sus participantes a usar sus "créditos de tiempo" para adquirir servicios como asistencia médica o educación permanente. El programa de servicio voluntario estadounidense, AmeriCorps, ya permite que se use los "time dollars" para saldar deudas de estudiantes.

En Washington, la oficina de abogados Holland and Knight elaboró un proyecto del tipo "time dollar" bajo su programa pro bono. Proporcionaron servicios legales a una comunidad local sobre una variedad de temas, desde descongelar subvenciones de dinero hasta cerrar casas de comercio de drogas para que la escuela del barrio continuara en funcionamiento. Facturaron en total el equivalente a 230 mil dólares en "time dollars", lo que fue saldado por el trabajo voluntario de los residentes locales que tomaron parte en una variedad de actividades, desde un servicio de escolta nocturno para las personas de edad a clases particulares para niños de escuela.

Relaciones con el Estado

35. Las teorías de falla de mercado y de gobierno sugieren que los voluntarios van a intervenir para llenar todo vacío resultante de la retirada de empresas o del Estado. Esto planteó inquietud sobre la posible tentación de los gobiernos a recortar el gasto público a sabiendas de que los voluntarios se harán cargo del problema. Por mucho tiempo los voluntarios jugaron un papel importante en la creación de servicios en respuesta a las necesidades humanas: el movimiento por la creación de hospices así como la creación de servicios para las personas infectadas por el VIH/SIDA constituyen dos ejemplos recientes. Pero poco indica que en ausencia de un Estado el voluntariado prospere. Un sector público sano es beneficioso para el voluntariado. En lugar de sustituir los servicios públicos, el voluntariado los sustenta y complementa. Como bien lo dijo Robert Putnam: "El capital social funciona a través y con el Estado y los mercados, no en lugar de estos".

36. El voluntariado es una forma económica de proporcionar una variedad de servicios sociales. Pero esto tiene un costo. Para prosperar requiere una infraestructura efectiva, en el ámbito nacional como internacional, que ayude a movilizar el apoyo y determinar la organización o tarea adecuada para cada voluntario. Los gobiernos deben financiar esta infraestructura. Luego del gran terremoto de Hanshin-Awaji en Japón, en 1995, cuando más de un millón de voluntarios acudió a la región alrededor de la ciudad de Kobe para ayudar con las operaciones de socorro, el gobierno japonés emprendió una serie de medidas luego de la explosión del interés público en las actividades voluntarias, entre las que incluyó el fortalecimiento de la infraestructura y un nuevo marco legislativo.

37. En numerosos países los gobiernos adoptaron o apoyaron programas específicos y campañas para promover el voluntariado. Entre los ejemplos se encuentran la campaña Give Five en los Estados Unidos, la campaña Imagine en Canadá, la Iniciativa de Comunidad Activa en el Reino Unido, el programa MIRA en México y el Plan Nacional de Desarrollo Voluntario en Nepal.

En 1994, el Centro Mexicano para la Filantropía emprendió el programa MIRA para aumentar la cantidad de donantes y voluntarios en ese país. Un objetivo clave era aumentar la sensibilidad pública sobre la filantropía y proyectar una imagen mejor del voluntariado y de la donación. Se crearon vínculos con los medios de información y empresas nacionales y se creó "Amigos de MIRA", un grupo de personajes del mundo de la televisión, empresarios, deportistas, para defender la causa. Se reconoció a los "ciudadanos MIRA" activos que donaron por lo menos una hora por semana o 1% de sus ingresos.

38. Los gobiernos deben apoyar el voluntariado pero también deben darles espacio para moverse. Deben evitar la tentación de procurar y orientar al voluntariado para lograr sus propios objetivos. Como un elemento indispensable del buen gobierno y de la sociedad civil, el voluntariado requiere su independencia del Estado. El voluntariado brinda importantes beneficios a la sociedad en términos de integración social y avance económico, y al mismo tiempo cumple la función vital de salvaguardar la libertad de los ciudadanos de un poder ejecutivo muy poderoso. Por eso puede haber conflictos entre el voluntariado y el Estado. Pero si los gobiernos se benefician del voluntariado deben también estar preparados para convivir con posibles enfrentamientos. En el Reino Unido el gobierno laborista firmó recientemente un Acuerdo con organizaciones comunitarias y voluntarias en el que se reconoce la independencia indispensable del sector y el derecho de los voluntarios de promover el cambio (Home Office, 1998). En Canadá el gobierno y el sector voluntario se reunieron en una serie de reuniones para elaborar una estrategia que desarrollara y fortaleciera el voluntariado y los organismos voluntarios (Iniciativa conjunta del gobierno canadiense y el sector voluntario, 1999).

Relaciones con el mercado

39. Se ha demostrado a través de varios estudios la existencia de un vínculo entre el voluntariado y la posibilidad de conseguir trabajo. Para aquellos en busca de empleo remunerado, el voluntariado puede impulsar la confianza en ellos mismos, proveer acceso a redes de lugares de trabajo y una oportunidad para el desarrollo de aptitudes específicas que les pueden abrir puertas en el mercado laboral. También puede llevar a la creación de nuevos trabajos al prestar servicios que luego son absorbidos por el estado y el mercado y transformados en trabajos remunerados. Un ejemplo de ello es la respuesta innovadora de los voluntarios de todo el mundo a la epidemia del VIH/SIDA, que llevó a la creación de miles de empleos remunerados en los sectores público y privado de la salud.

40. El sector privado comenzó a interesarse por el voluntariado en los últimos años. Como parte de una estrategia más extensa de inversión comunitaria y como medio de perfeccionamiento del personal, las empresas han venido desarrollando planes para apoyar a su personal en actividades voluntarias en la comunidad. Tales planes pueden adquirir formas muy variadas. Algunos empleadores proporcionan tiempo libre remunerado para que su personal lo aporte en una acción voluntaria, otros proveen algún tipo de apoyo financiero o de asistencia en especie (transporte o servicios de fotocopias, por ejemplo), para facilitar la participación comunitaria. Hay otros empleadores que organizan planes empresariales de voluntariado, y otros que prefieren reconocer y apoyar el compromiso ya existente de su personal. Cualquiera sea el modelo específico, la evidencia indica que el voluntariado con apoyo de los empleadores aumenta las aptitudes del personal y mejora la imagen de dichas empresas en la comunidad local.

En 1981, Osaka Gas Company Ltd., la mayor empresa proveedora de gas de la región de Kansai en Japón, emprendió un programa de voluntariado con apoyo empresarial bajo el nombre de "Chiisa na Tomoshihi" o "pequeña luz". La empresa promovió el plan a través de boletines y afiches y preparó a los nuevos participantes sobre el funcionamiento del plan. Se concibieron dos sistemas de licencias: uno que permitía al personal a tomarse de uno a doce meses libres llamado "licencia de servicio voluntario", y otro que permitía hasta diez días de "licencia de servicio comunitario". Luego de un comienzo lento, con solamente 400 empleados que participaron en el primer año de funcionamiento, el plan se extendió rápidamente hasta lograr que, en 1994, hubiera sorprendentemente 13 mil quinientos empleados que participaron como voluntarios. El plan se siguió extendiendo para abarcar también al personal retirado y los familiares de los empleados.

Sección 5: Apoyo del gobierno al voluntariado

41. Dada la variedad de formas que puede adquirir el voluntariado no es posible proponer modelos universales para su desarrollo. Lo que funciona en un país puede no funcionar en otro con diferentes culturas y tradiciones. El voluntariado es un producto de su entorno y un plan gubernamental de promoción del voluntariado en el Reino Unido o en los Estados Unidos puede no ser adecuado para Latinoamérica o África meridional. Esto no quiere decir, sin embargo, que no se puede aprender mucho e intercambiar experiencias. Los países del norte industrializado pueden servir de ejemplo para los países del sur, interesados en crear formas más institucionalizadas de voluntariado. De la misma manera, modelos de ayuda mutua y desarrollo comunitario que se originan en el mundo en desarrollo pueden servir de ejemplo para el mundo desarrollado. El apoyo gubernamental al voluntariado puede tomar varias formas: reconocimiento, facilitación, promoción y medidas especiales.

Reconocimiento

42. El apoyo más básico que los gobiernos pueden ofrecer al voluntariado es a través de la notoriedad y el reconocimiento de su contribución. La inclusión del voluntariado en las cuentas nacionales destacaría su contribución a la economía y ayudaría a asegurar que en la elaboración de políticas existe una perspectiva de voluntariado. También es fundamental para el proceso de desarrollo comprender mejor el nivel y la naturaleza del voluntariado. Si el capital social es vital para el avance económico y para la integración social, entonces es importante que los gobiernos conozcan mejor la fuente de este capital – los grupos comunitarios y voluntarios que fomentan la interacción social – para poder invertir en su desarrollo. Sin un mapa actualizado del terreno voluntario no es posible captar recursos eficazmente.

Recomendación 1: Los gobiernos deben recolectar datos sistemáticos sobre el alcance del voluntariado y su impacto social y económico.

Facilitación

43. Los gobiernos pueden facilitar el voluntariado si establecen un marco legal y fiscal para las organizaciones comunitarias y voluntarias. También pueden hacerlo si proveen apoyo financiero directo que ayude a formar la capacidad de las organizaciones comunitarias y voluntarias y que asegure que se brinda la capacitación y el apoyo adecuados a los voluntarios. Más específicamente, pueden proveer apoyo financiero para el desarrollo de una infraestructura voluntaria efectiva, especialmente a escala local.

Recomendación 2: Los gobiernos deben establecer un marco legislativo y legal que permita el florecimiento de las organizaciones comunitarias y voluntarias.

Recomendación 3: Los gobiernos deben proveer apoyo financiero que ayude a formar una infraestructura voluntaria efectiva.

44. Los gobiernos deben estar conscientes del impacto, positivo o negativo, que las políticas públicas más amplias pueden tener sobre el voluntariado. Algunas políticas, no centradas específicamente en el voluntariado, pueden mejorar la capacidad de las personas para contribuir con sus comunidades. De la misma manera, algunas políticas pueden involuntariamente operar contra el voluntariado. En algunos países, por ejemplo, la legislación sobre seguridad social opera en contra de la participación de las personas desempleadas en actividades voluntarias, a pesar de que haya un clima de política favorable en otro sentido.

Recomendación 4: Los gobiernos deben asegurar que en toda nueva legislación se mejore el impacto positivo, y se minimice el negativo, que pueda tener sobre el voluntariado.

45. Los gobiernos pueden motivar al sector privado para apoyar al voluntariado a través de asociaciones público-privadas e incentivos fiscales para planes que motiven a los empleados del sector privado a participar en actividades comunitarias. Los gobiernos, en su papel de principales empleadores pueden desempeñar un papel decisivo en la creación de planes de voluntariado con apoyo de los empleadores.

Recomendación 5: Los gobiernos deben buscar maneras de motivar el voluntariado con apoyo empresarial en los sectores público y privado.

46. Los medios de información ofrecen oportunidades para que el gobierno promueva una imagen positiva del voluntariado y motive a más personas a participar, especialmente a la gente excluida de la sociedad. Las nuevas tecnologías también ofrecen oportunidades para aumentar la sensibilidad sobre el voluntariado y mejoran las rutas de acceso hacia el voluntariado.

Recomendación 6: Los gobiernos deben estudiar el potencial de los medios de información y las nuevas tecnologías para aumentar la sensibilidad, promover una imagen positiva y mejorar las rutas de acceso hacia el voluntariado.

Promoción

47. Los gobiernos pueden apoyar al voluntariado a través de una mayor participación ciudadana en todos los aspectos de la administración pública, desde la planificación y la elaboración de políticas hasta la distribución, el control y la evaluación de servicios. Pero los resultados hasta la fecha no han sido buenos. El informe de Control Ciudadano (Social Watch, en inglés) de 1998 concluyó que el desempeño de los gobiernos en motivar la participación desde la Cumbre de Copenhague había sido "escaso" en general (Control Ciudadano, 1998).

Recomendación 7: Los gobiernos deben buscar aumentar la participación ciudadana en todos los aspectos de la administración pública como elemento indispensable del buen gobierno.

48. Si bien en general el voluntariado se realiza dentro del sector comunitario y voluntario, en algunos países existe una fuerte tradición de voluntariado en el sector público. Al buscar formas de hacer participar a los voluntarios de manera innovadora en el sector público para complementar el trabajo de los empleos remunerados, el gobierno está apoyando al voluntariado. Pero el gobierno debe evitar la tentación de sustituir los trabajadores remunerados por voluntarios ya que esto debilitaría el apoyo público para el voluntariado.

Recomendación 8: Los gobiernos deben aumentar la participación de voluntarios en el sector público para complementar el trabajo de los empleos remunerados.

49. En muchas partes del mundo la preocupación sobre la disminución de los niveles del compromiso cívico entre la juventud llevó a algunos gobiernos a buscar maneras de usar las escuelas para enseñar los valores y beneficios del voluntariado. En muchos países la educación de servicio está siendo aceptada como un elemento importante del programa de estudios de las escuelas, y las universidades están comenzando a buscar maneras de motivar y reconocer la actividad voluntaria de los estudiantes.

Recomendación 9: Los gobiernos deben estudiar el potencial de trabajar con el sistema educativo para enseñar a los jóvenes los valores ciudadanos y la participación.

Medidas especiales

50. Los gobiernos pueden promover activamente el voluntariado. En algunos países los voluntarios están exonerados de pagar impuestos, o tienen algún tipo de crédito ciudadano, que les sirva para saldar deudas de estudiantes o adquirir asistencia médica.

Recomendación 10: Los gobiernos deben estudiar maneras de incentivar a la gente para jugar un papel activo en sus comunidades a través de conceptos como el de créditos ciudadanos.

51. En algunos países los gobiernos desarrollaron una estrategia general para promover el voluntariado. Tales estrategias han sido más efectivas cuando se desarrollaron en asociación con interesados clave del sector empresarial, comunitario y voluntario. En el centro de la estrategia debe existir la aceptación de la independencia del voluntariado y el reconocimiento de que si bien el estado puede hacer mucho para promover y motivar una mayor participación, se debe dar al voluntario el espacio para que se desarrolle a su manera, única y variada a la vez.

Recomendación 11: Los gobiernos deben considerar la posibilidad de desarrollar una estrategia integrada para promover el voluntariado en asociación con el sector empresario, comunitario y voluntario. Tal estrategia, al tiempo que debe reconocer el papel importante que juega el gobierno en el apoyo y la promoción, también debe reafirmar la independencia indispensable del voluntariado.

Referencias

- Argyle, M. (1996) *The Social Psychology of Leisure*, Penguin Books.
- Cnaan, R., et al. (1998) 'Public Perception of who is a volunteer: An examination of the net-cost approach from a cross-cultural perspective', 27th Annual Conference Proceedings of Arnova, Seattle, Washington.
- Davis Smith, J. (1998) *The 1997 National Survey of Volunteering in the UK*, Institute for Volunteering Research.
- Gaskin, K., and Davis Smith, J. (1995) *A New Civic Europe: The Extent and Nature of Volunteering in Europe*, Institute for Volunteering Research.
- Government of Canada/Voluntary Sector Joint Initiative (1999) *Working Together*.
- Grootaert, C. (1999) *Social Capital, Household Welfare and Poverty in Indonesia*, The World Bank, Local Level Institutions Working Paper No.6.
- Home Office (1998) *Compact: Getting it Right Together*, Home Office.
- Kahkonen, S. (1999) *Does Social Capital Matter in Water and Sanitation Delivery?: A Review of the Literature*, The World Bank, Social Capital Initiative Working Paper, No. 9.
- Krishna, A., and Uphoff, N. (1999) *Mapping and Measuring Social Capital: A Conceptual and Empirical Study of Collective Action for Conserving and Developing Watersheds in Rajasthan, India*, The World Bank, Social Capital Initiative Working Paper, No.13.
- Narayan, D. (1997) *Voices of the Poor: Poverty and Social Capital in Tanzania*, The World Bank, Environmentally and Socially Sustainable Development Studies and Monographs Series, No. 20.

Narayan, D. (1999) *Complementarity and Substitution: Social Capital, Poverty Reduction and the State*, The World Bank, Poverty Group.

Putnam, R. (1993) *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*, Princeton University Press.

Salamon, L., and Anheier, H. (1998) *The Emerging Sector Revisited: A Summary*, The Johns Hopkins University.

Salamon, L., and Anheier, H. (1999) 'The Third World's Third Sector in Comparative Perspective', in Lewis, D., *International Perspectives on Voluntary Action: Reshaping the Third Sector*, Earthscan.

Social Watch. (1998) *Social Watch, No.2*, Social Watch.

UNDP. (1998) *Overcoming Human Poverty*, UNDP Poverty Report.

UNDP. (1999) *1999 Human Development Report*, UNDP.

Varshney, A. (1998) *Civic Life and Ethnic Conflict: Hindus and Muslims in India*, Yale University Press.

Dr Justin Davis Smith

Director

Institute for Volunteering Research

Octubre de 1999

Traducción: Contribución voluntaria de Paula Irisity

Reunión del grupo de trabajo de expertos sobre voluntariado y desarrollo social

Nueva York, 29-30 de noviembre, 1999

Voluntarios de las Naciones Unidas

Reunión del grupo de trabajo de expertos sobre voluntariado y desarrollo social

Introducción

1. En la Cumbre mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague, en 1995, unos 117 países prometieron cumplir diez compromisos para erradicar la pobreza, promocionar el pleno empleo y asegurar la integración social. Si bien el voluntariado no fue expresamente mencionado en Copenhague, se hizo referencia al papel importante que las organizaciones comunitarias y voluntarias tienen en el avance económico y social.

2. Durante el primer Comité Preparatorio para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Cumbre sobre Desarrollo Social celebrada en mayo de 1999, el gobierno de Japón propuso que se considerara la importancia del voluntariado para el desarrollo social en el período extraordinario de sesiones de junio de 2000. Para dicho período extraordinario de sesiones se invitó a Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU), como centro de coordinación del Año Internacional de Voluntarios 2001, a presentar un informe al respecto y a proponer nuevas iniciativas. Para facilitar la preparación de dicho informe, un grupo de trabajo de expertos se reunió los días 29 y 30 de noviembre en el local de las Naciones Unidas de Nueva York, Estados Unidos. El grupo estaba formado por trece expertos representantes de organizaciones voluntarias de todas las regiones del mundo, así como por personal del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, de la Oficina encargada del Informe sobre el Desarrollo Humano de las Naciones Unidas, del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), de Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) y del Banco Mundial (se adjunta la lista completa de participantes). El punto de partida para la discusión fue un documento de antecedentes, *Voluntariado y Desarrollo Social*, preparado por el doctor Justin Davis Smith del Instituto para la Investigación sobre Voluntariado del Reino Unido. La reunión fue declarada abierta por el Representante permanente adjunto de Japón para las Naciones Unidas.

3. La reunión tomó como punto de partida la idea de que el voluntariado juega un papel significativo en el bienestar y progreso de los países industrializados y en desarrollo y es la base de mucha de la actividad de las organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales, sindicatos y servicios gubernamentales descentralizados. Además, es el vehículo a través del cual grupos sociales, como los de los jóvenes, ancianos, discapacitados y las familias, participan en la vida social, cultural y económica de las naciones. Sin embargo, se ha registrado muy poca información sobre el alcance y el impacto de la acción voluntaria, y el efecto de las medidas de política sobre la buena disposición y capacidad de las personas para servir como voluntario ha recibido hasta la fecha muy poca consideración en el ámbito nacional e internacional. La comunidad internacional, al centrarse en el comportamiento voluntario, tiene una oportunidad de fortalecer los medios y capacidades de las personas que componen una

sociedad para que se comprometan con actividades cívicas en beneficio de sus naciones, de sus comunidades y de ellos mismos.

4. Las discusiones se dividieron en cuatro series de sesiones, cada una de ellas con tres grupos de trabajo y sesiones plenarias en las cuales presentaban sus informes. La primera serie de sesiones se centró en la definición de voluntariado y las diferentes formas que adquiere según los diferentes contextos nacionales y regionales, desde autoayuda hasta participación en el suministro de servicios y realización de campañas. La segunda serie de sesiones examinó los beneficios del voluntariado para la sociedad en general y para el voluntario como individuo, y se centró en las tres áreas prioritarias clave de la Declaración y el Programa de acción de Copenhague: integración social, erradicación de la pobreza y pleno empleo. La tercera serie de sesiones se concentró en los temas clave del voluntariado, que incluyen la mundialización y las relaciones con el Estado y el mercado. La última serie de sesiones discutió recomendaciones para que los gobiernos fortalezcan y apoyen el voluntariado.

Primera serie de sesiones: Definiciones y formas

5. El voluntariado adquiere diferentes formas y significados según el entorno. Está muy influenciado por la historia, la política, la religión y la cultura de una región. Lo que puede ser visto como voluntariado en un país, puede ser descartado como trabajo mal pago o gran densidad de mano de obra en otro. Aún así y a pesar de la gran variedad de interpretaciones, es posible identificar algunas características básicas de lo que constituye la actividad voluntaria.

6. Hay tres elementos claves que caracterizan el voluntariado. En primer lugar, la actividad no se debe emprender principalmente por una remuneración, si bien se puede permitir el reembolso de gastos y algún pago simbólico. En segundo lugar, se debe emprender la actividad voluntariamente, conforme a la libre voluntad de la persona, a pesar de que aquí también hay zonas grises, ya que algunos planes escolares de servicios comunitarios motivan, y a veces requieren, a los estudiantes a participar en trabajo voluntario y en programas del tipo Comida por Trabajo, donde hay un intercambio explícito entre compromiso comunitario y asistencia en alimentos. En tercer lugar, la actividad debe beneficiar a una persona que no sea el propio voluntario, o a la sociedad en general, a pesar de que está claro que el voluntariado aporta también un beneficio significativo para el voluntario.

7. Dentro de este amplio marco conceptual es posible identificar por lo menos cuatro tipos de actividad voluntaria: ayuda mutua o autoayuda, filantropía o servicio para otros, participación o compromiso cívico, promoción y realización de campañas. Estos tres tipos de acción voluntaria se presentan en todas partes del mundo, pero la forma que cada tipo adquiere y el balance o la combinación entre diferentes tipos difiere notablemente de un país a otro. Entre los factores que influyen la naturaleza del voluntariado se encuentran la estructura económica, social y política del país de que se trate así como su etapa de desarrollo.

Ayuda mutua o autoayuda

8. En muchas partes del mundo en desarrollo la ayuda mutua o autoayuda constituye el principal sistema de apoyo social y económico. De pequeñas agrupaciones informales basadas en parentesco y clanes a grupos más formales de asociaciones y servicios de crédito alternativo, el voluntariado como expresión de autoayuda o ayuda mutua juega un papel fundamental en el bienestar de las comunidades. También juega un papel importante en países del norte industrializado, en especial en el campo de la salud y el bienestar social, donde se han establecido numerosas organizaciones para proporcionar apoyo y asistencia a los necesitados, muchas veces organizados en torno a alguna enfermedad en particular.

Filantropía o servicio para otros

9. La filantropía o servicio para otros se distingue de la autoayuda en que el principal beneficiario de la acción voluntaria no es un miembro del grupo, sino un tercero, a pesar de que mucha gente reconoce que la filantropía comprende un elemento de interés propio. Este tipo de voluntariado se encuentra generalmente en organizaciones comunitarias o voluntarias, si bien en algunos países existe una fuerte tradición de acción voluntaria en el sector público y un creciente interés en el sector empresarial. Existe también la antigua tradición de voluntarios que son enviados de un país a otro para ofrecer asistencia humanitaria y de desarrollo, de norte a sur y de sur a norte.

Participación

10. La participación hace referencia al papel que juegan las personas en el proceso de gobierno, desde la representación en organismos de consulta gubernamental al compromiso personal en proyectos locales de desarrollo. Es una forma de voluntariado que se encuentra en todos los países, si bien se ha

desarrollado mayormente en países con fuerte tradición de compromiso cívico. En la Cumbre de Copenhague se reconoció la participación como un componente esencial de buen gobierno y en estos últimos años se ha convertido en el lema del desarrollo, a pesar de una fuerte crítica que discute que mucho de lo que se ha considerado participación ha sido poco más que compromiso simbólico y un medio de legitimar decisiones de personas de fuera.

Promoción y realización de campañas

11. La promoción y realización de campañas pueden ser instigadas y mantenidas por voluntarios, a veces llamados activistas, para, por ejemplo, ejercer presión para que un gobierno modifique la legislación que perjudica los derechos de las personas con discapacidad, o presionar para lograr la prohibición mundial de las minas terrestres, o para introducir medidas contra el racismo. Los voluntarios prepararon el terreno para la introducción de nuevos servicios sociales en el campo del VIH y el SIDA, aumentaron la sensibilidad pública sobre abusos de los derechos humanos y destrucción del medio ambiente, y participaron activamente en el movimiento de las mujeres y en campañas de democracia en muchas partes del mundo. El alcance de algunas campañas es local, el de otras es mundial. Se estima que en la campaña en contra de las minas terrestres, por ejemplo, intervinieron más de 300 millones de voluntarios de más de 100 países.

Segunda serie de sesiones: Los beneficios del voluntariado

12. El voluntariado aporta beneficios para la sociedad en general y también para el individuo que sirve como voluntario. Tiene un papel que jugar para contribuir a las tres áreas prioritarias delineadas en la Declaración y el Programa de acción de Copenhague: integración social, erradicación de la pobreza y pleno empleo.

13. Primeramente, el voluntariado realiza una importante contribución económica a la sociedad. Se estima que en los pocos países donde se estudió el voluntariado empíricamente la contribución constituyó entre un 8 y un 14% del Producto Interno Bruto. Dado el impacto de muchas leyes sobre la buena disposición y capacidad de las personas a aportar voluntariamente su tiempo (tal como la duración de la semana laboral, la edad de finalización de los estudios y de jubilación, y medidas que afectan la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo), existen definitivamente razones económicas para que el gobierno deba considerar medidas que hagan propicia la promoción de un entorno favorable para el voluntariado en todos los sectores y por parte de todos los ciudadanos.

14. En segundo lugar, la participación ha sido vista por mucho tiempo como un elemento esencial de buen gobierno y desarrollo. El voluntariado es un medio clave a través del cual las personas expresan sus compromisos como ciudadanos, y al crear confianza y reciprocidad entre los ciudadanos contribuye a formar una sociedad más unida y estable. Un observador muy citado, Robert Putnam, concluye que las discrepancias en rendimiento entre las diferentes partes de los países pueden ser explicadas ampliamente por diferencias en lo que él denomina "capital social", que se caracteriza por la participación en asociaciones voluntarias o "redes de compromiso cívico" horizontales. La estabilidad política y el progreso económico pueden estar tan ligados a la interacción social como al capital físico y humano. Una manifestación al respecto es la creciente recopilación de información para demostrar una relación inversa entre niveles de lucha comunal y niveles de compromiso cívico interrelacionados.

15. En tercer lugar, el voluntariado ayuda a integrar a la sociedad a la gente excluida o marginada. Por ejemplo, para las personas con discapacidad la participación en servicios voluntarios desafía el estereotipo negativo de que las personas con discapacidad son receptoras pasivas de asistencia. De la misma manera, el voluntariado ofrece para la gente joven oportunidades de desarrollo personal y proporciona una base para la participación ciudadana. Para los ancianos, el voluntariado contribuye positivamente al proceso de "envejecer activamente" al ayudar a los recién jubilados a ajustarse a la vida sin la estructura del lugar de trabajo y al mejorar su bienestar físico y mental.

16. En cuarto lugar, el voluntariado juega un papel en la promoción del pleno empleo al aumentar la posibilidad de que las personas desempleadas consigan trabajo. Para aquellos en busca de empleo remunerado, el voluntariado puede impulsar la confianza en ellos mismos, proveer acceso a redes de lugares de trabajo y una oportunidad para el desarrollo de habilidades específicas que les pueden abrir puertas en el mercado laboral. El voluntariado también puede llevar a la creación de nuevos trabajos al llevar a cabo servicios que luego son absorbidos por el estado y el mercado y transformados en trabajos remunerados. Un ejemplo de ello es la respuesta innovadora de los voluntarios de todo el mundo a la epidemia del VIH/SIDA llevó a la creación de cientos de trabajos remunerados en los sectores público y privado de la salud.

17. A pesar de estos beneficios, en muchos países se da la relación inversa entre voluntariado y exclusión social. Los grupos más marginados de la sociedad son los que tienen menos posibilidades de participar. Las barreras a la participación son bien conocidas: pobreza, desempleo, alienación de los jóvenes y práctica organizacional pobre. Para que el voluntariado contribuya de manera efectiva a la integración social es esencial que se brinden oportunidades a las personas de los grupos excluidos.

Tercera serie de sesiones: Problemas y desafíos para el voluntariado

Mundialización

18. El voluntariado se encuentra bajo la presión de las fuerzas de la mundialización. En los países del norte industrializado existe preocupación por la posible disminución del voluntariado, estimulada por la reducción del compromiso religioso, la ruptura de las comunidades tradicionales, y el aumento del individualismo. En el mundo en desarrollo se ha expresado preocupación porque la racionalización y los cortes de servicios públicos han colocado una carga intolerable en manos de los voluntarios en grupos comunitarios y asociaciones de ayuda mutua. En muchos países el ingreso de un número mayor de mujeres al mercado laboral remunerado amenaza con reducir la disponibilidad de voluntarios, sobretodo en el campo de la asistencia, mientras que un menor compromiso cívico entre los jóvenes ha aumentado los temores sobre el futuro mismo del voluntariado. El Informe de Desarrollo Humano para 1999 señaló al trabajo de asistencia como una faceta fundamental de la sostenibilidad económica. El Informe consigna que la mundialización está exprimiendo esta parte esencial del desarrollo humano que generalmente se pasa por alto y se estudia tan poco. Es un problema fundamental que debería preocupar a todas las sociedades.

19. No todas las tendencias, sin embargo, obran en contra del voluntariado. El envejecimiento de población, común en muchas partes del mundo, aumenta la carga para los servicios de asistencia voluntaria pero a la vez ofrece nuevas oportunidades de trabajo voluntario entre la nueva y crecientemente activa tercera edad. El desarrollo de la tecnología de las comunicaciones amenaza con disminuir la interacción social, pero al mismo tiempo ofrece nuevas oportunidades para la actividad voluntaria. Internet probó ser un poderoso recurso para que los grupos comunitarios y que realizan campañas difundieran sus ideas y movilizaran a sus integrantes. La difusión mundial de la tecnología de la información ofrece nuevas oportunidades para la participación domiciliar en acciones voluntarias para grupos como el de los discapacitados que fue previamente excluido de la participación. Proporciona además un puente intergeneracional entre jóvenes y ancianos gracias a los programas de educación para ancianos realizados por jóvenes, ya que revierte el paradigma tradicional de la enseñanza.

Relaciones con el Estado

20. Las teorías de falla del mercado y del gobierno sugieren que los voluntarios van a intervenir para llenar todo vacío resultante de la retirada de una empresa o del Estado. Esto ha planteado inquietud sobre la posible tentación de los gobiernos a recortar el gasto público a sabiendas de que los voluntarios se harán cargo del problema. Por mucho tiempo los voluntarios jugaron un papel importante en la creación de servicios en respuesta a las necesidades humanas: el movimiento por la creación de hospices así como la creación de servicios para las personas infectadas por el VIH/SIDA constituyen dos ejemplos recientes. Pero poco indica que en ausencia de un Estado el voluntariado prospere. Un sector público sano es beneficioso para el voluntariado. En lugar de sustituir los servicios públicos, el voluntariado los sustenta y complementa.

21. El voluntariado es una forma económica de proporcionar una variedad de servicios sociales. Pero esto tiene un costo. Para prosperar requiere una infraestructura efectiva, en el ámbito nacional como internacional, que ayude a movilizar el apoyo y determinar la organización o tarea adecuada para cada voluntario. Los gobiernos deben ocuparse de financiar dicha infraestructura y de asegurar la aplicación del marco legal y fiscal necesario.

Relaciones con el mercado

22. El sector privado comenzó a interesarse por el voluntariado en los últimos años. Como parte de una estrategia más extensa de inversión comunitaria y como medio de perfeccionamiento del personal, las empresas han venido desarrollando planes para apoyar a su personal en actividades voluntarias en la comunidad. Tales planes pueden adquirir formas muy variadas. Algunos empleadores proporcionan tiempo libre remunerado para que su personal lo aporte en una acción voluntaria, otros proveen algún tipo de apoyo o asistencia financiera. Algunos empleadores organizan un plan de voluntariado empresarial, otros prefieren reconocer y apoyar el compromiso ya existente de su personal con organizaciones sin fines de lucro. Cualquiera sea el modelo específico, hay

indicios que muestran que el voluntariado apoyado por el empleador aumenta las aptitudes, el espíritu de trabajo del personal, y su lealtad con la empresa así como también mejora la imagen de dicha empresa en la comunidad local.

Cuarta serie de sesiones: Apoyo del gobierno al voluntariado

23. Dada la variedad de formas que puede adquirir el voluntariado no es posible proponer modelos universales para su ejecución. Lo que funciona en un país puede no funcionar en otro con diferentes culturas y tradiciones. El voluntariado es producto de su entorno y un plan gubernamental de promoción del voluntariado en Europa occidental o América del Norte puede no ser adecuado para Latinoamérica o África meridional. Esto no quiere decir, sin embargo, que no se puede aprender mucho e intercambiar experiencias. Los países del norte pueden servir de ejemplo para los países del sur, interesados en crear formas más institucionalizadas de voluntariado. De la misma manera, modelos de ayuda mutua y desarrollo comunitario que se originan en el mundo en desarrollo pueden servir de ejemplo para el mundo desarrollado.

24. El apoyo del gobierno al voluntariado puede adquirir varias formas que se pueden resumir en las seis categorías siguientes: definir un enfoque estratégico, establecer un entorno propicio, promocionar el apoyo del sector privado, y llamar la atención de organizaciones internacionales. Más adelante se encuentran ejemplos de acciones concretas que los gobiernos pueden llevar a cabo en el marco de cada una de estas categorías. Toda acción de estos tipos debería basarse en los siguientes principios básicos:

- Los gobiernos deberían elaborar políticas para apoyar el voluntariado adecuadas con la forma de voluntariado necesaria para ese determinado país.
- Al elaborar tales políticas, los gobiernos deberían trabajar en asociación con las principales partes interesadas, y esto comprende a los sectores privado y voluntario.
- Los gobiernos deberían evitar la tentación de procurar y orientar el voluntariado para lograr sus propios objetivos y deberían reconocer la vital independencia de la acción voluntaria.

Definición de un enfoque estratégico

25. En algunos países los gobiernos han definido una estrategia total e integrada para promocionar el voluntariado, en asociación con otras principales partes interesadas del sector empresarial y voluntario. Los elementos de tal estrategia difieren de un país a otro pero pueden incluir:

- Establecer una dependencia especial dentro del gobierno para coordinar políticas sobre voluntariado y servir de enlace con el sector privado y voluntario cuando corresponda.
- Establecer una partida presupuestaria gubernamental para financiar las iniciativas de voluntariado.
- Promocionar el creciente compromiso de voluntarios dentro del sector público.
- Crear oportunidades para que funcionarios públicos sirvan en organizaciones voluntarias.
- Financiar una infraestructura efectiva dentro del sector voluntario en los ámbitos nacional y local para facilitar el compromiso de los voluntarios.

Aumentar la sensibilidad pública

26. Los gobiernos pueden ayudar a aumentar la sensibilidad pública sobre la importancia del voluntariado así como las oportunidades para servir como voluntario a través de varias medidas, por ejemplo:

- Realizar o financiar un estudio básico sobre los niveles de voluntariado y su contribución para la sociedad en términos económicos y sociales.
- Trabajar con los medios de radiodifusión y la prensa escrita para promocionar la imagen del voluntariado y las oportunidades para comprometerse.
- Aprovechar el poder de la tecnología de la información para dar a conocer a las personas las oportunidades de voluntariado disponibles.
- Reconocer la contribución de los voluntarios a través de un sistema de premios adecuado a la sociedad de que se trate.
- Organización de eventos importantes o 'jornadas' para dar a conocer el trabajo de los voluntarios.

Promoción del voluntariado entre los jóvenes

27. Los cambios demográficos que están ocurriendo en algunas regiones están resultando en una alienación de los jóvenes que tienen problemas sociales concomitantes. Asimismo, el voluntariado es un vehículo para que la juventud adquiera aptitudes técnicas y de preparación para la vida activa. Hay indicios que muestran que la gente que comienza a servir como voluntario a temprana edad continúa haciéndolo a lo largo de sus vidas. En algunos países la participación de

los jóvenes parece haber disminuido mientras que en otros ha aumentado. En la mayoría de los casos ha habido una transferencia de las formas más tradicionales de voluntariado hacia formas de actividad más dinámicas, más nuevas, tales como la protección ambiental. Los gobiernos ocupan un papel en la promoción del voluntariado entre los jóvenes a través de las siguientes medidas, por ejemplo:

- Promocionar el voluntariado en los servicios educativos y para jóvenes.
- Elaborar programas específicos para motivar el voluntariado entre los jóvenes
- Preparar sistemas de reconocimiento y certificación del voluntariado.
- Trabajar con la prensa y otras partes interesadas con el fin de presentar una imagen más atractiva y actualizada del voluntariado.

Establecimiento de un entorno propicio

28. Los gobiernos pueden apoyar el voluntariado por medio del establecimiento de un entorno legal, fiscal y de política propicio. Este puede comprender lo siguiente:

- Brindar protección legal para crear y financiar grupos voluntarios y sin fines de lucro.
- Crear una disposición legal que asegure la protección debida para los individuos que desean aportar su tiempo, como la tiene el trabajo remunerado.
- Ofrecer incentivos fiscales para motivar la creación y financiación de planes voluntarios en todos los sectores de la sociedad.
- Estudiar toda legislación, nueva y existente, con el objetivo de mejorar lo que repercute de manera positiva, y minimizar lo que lo hace negativamente, sobre el voluntariado.
- Aumentar la participación ciudadana en todos los aspectos de la administración pública, desde la planificación y creación de políticas a la distribución, control y evaluación de servicios.

Promoción del apoyo del sector privado

29. Los gobiernos pueden motivar al sector privado para que apoye el voluntariado a través de lo siguiente:

- Crear asociaciones público-privadas que promuevan el compromiso de los voluntarios.
- Ofrecer incentivos fiscales y de otros tipos para las empresas que apoyan a su personal en planes de voluntariado.

Llamar la atención de organizaciones internacionales

30. Los gobiernos deberían motivar a las organizaciones internacionales como las Naciones Unidas y el Banco Mundial a definir sus propias estrategias de voluntariado, las cuales pueden comprender:

- Interacción con organizaciones que tienen grandes componentes voluntarios.
- El compromiso de voluntarios a llevar a cabo sus propios programas.
- La elaboración de planes para motivar a su personal a servir como voluntario.

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL
Tramitación de Leyes

Bogotá, D. C., 4 de junio de 2001

Señor Presidente:

Con el fin de que se proceda a repartir el Proyecto de ley número 220 de 2001 Senado, por medio de la cual se establece el Régimen Jurídico del Voluntariado de los Ciudadanos Colombianos, me permito pasar a su Despacho el expediente de la mencionada iniciativa que fue presentada en el día de hoy ante Secretaría General. La materia de que trata el mencionado proyecto de ley es competencia de la Comisión Séptima Constitucional Permanente.

Manuel Enriquez Rosero,
Secretario General

Honorable Senado de la República.

PRESIDENCIA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá, D. C., 4 de junio de 2001

De conformidad con el informe de Secretaría General, dése por repartido el proyecto de ley de la referencia a la Comisión Séptima y envíese copia del mismo a la Imprenta Nacional con el fin de que sea publicado en la *Gaceta del Congreso*.

Cúmplase.

El Presidente del honorable Senado de la República,

Mario Uribe Escobar.

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Manuel Enriquez Rosero.

CONTENIDO

Gaceta número 272 - Miércoles 6 de junio de 2001

SENADO DE LA REPUBLICA

PROYECTOS DE LEY

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Sesiones ordinarias

Págs.

Proyecto de Ley número 218 de 2001.....	1
Proyecto de Ley número 219 de 2001.....	2
Proyecto de Ley número 220 de 2001.....	3